

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LICORES, QUE POSEE
INVERSIÓN EN ACCIONES EN UNA EMPRESA SUBSIDIARIA
UBICADA EN EL SALVADOR, CON BASE A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”

TESIS

Presentada ante la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas

POR

FREDY ARNOLDO HERRERA VICENTE

Previo a conferírsele el Título de
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
En el grado académico de
LICENCIADO

Guatemala, Julio de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. Juan Alberto Vallejo Martínez
Área Contabilidad	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Área Auditoría	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Secretario:	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Examinador:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 17 de Marzo 2015

Licenciado

Luis Antonio Suarez Roldan

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su despacho

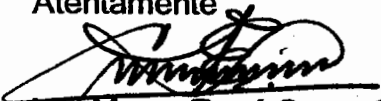
Estimado señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la designación contenida en el dictamen AUD.337-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, que me hiciera para asesorar al señor Fredy Arnoldo Herrera Vicente, en su trabajo de tesis denominado "Consolidación de Estados Financieros de una Empresa Comercializadora de Licores, que posee Inversión en Acciones en una Empresa Subsidiaria ubicada en El Salvador, con base a Normas Internacionales de Información Financiera", con el fin de poder sustentar su discusión en el examen privado de tesis, por lo que mi dictamen al respecto es el siguiente:

El trabajo realizado, en mi opinión reúne los requisitos exigidos, por lo que recomiendo su aprobación para ser presentado por el Sr. Fredy Arnoldo Herrera Vicente en su examen privado de tesis, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Decano,

Atentamente



Lic. Mynor René Suruy Contreras

Colegiado: 5461



**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

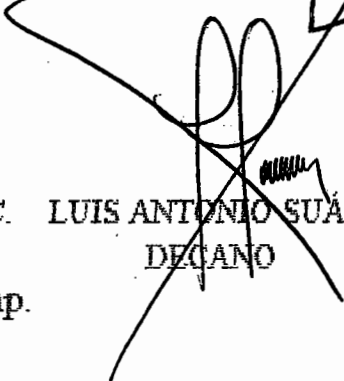
Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 19-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 17 de agosto de 2015, se conoció el Acta AUDITORIA 136-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 18 de mayo de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LICORES, QUE POSEE INVERSIÓN EN ACCIONES EN UNA EMPRESA SUBSIDIARIA UBICADA EN EL SALVADOR, CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **FREDY ARNOLDO HERRERA VICENTE**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



Ingrid
REVISADO

Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Gracias por haberme dado la vida, la sabiduría, perseverancia, salud y la oportunidad de culminar mis estudios.

A MI MADRE

Marta Vicente Sontay, por todo el apoyo brindado, es gracias a su esfuerzo que este logro es posible.

A MIS HERMANOS

Por su constante apoyo, mil gracias.

A MI ESPOSA

Karina Maribel Cuellar De León, por su apoyo, amor y comprensión.

A MI HIJA

Diana Marcela Herrera Cuellar, mi razón de vivir y de esforzarme cada día para poder ser un buen ejemplo a seguir.

A MI ASESOR

Lic. Mynor René Suruy, por compartir sus conocimientos y apoyarme en la culminación de este trabajo.

**A LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

Gloriosa y tricentenaria casa de estudios por haber colaborado con mi formación profesional, y poder ser con orgullo egresado de la mejor Universidad de Guatemala.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA COMERCIAL	1
1.1. Definición de empresa	1
1.2. Objetivos y fines de la empresa	2
1.3. Orígenes y evolución de la empresa	2
1.4. La empresa comercial	5
1.5. Legislación guatemalteca aplicada a las empresas comerciales	6
1.5.1. Constitución política de la republica de Guatemala	6
1.5.2. Código de comercio de Guatemala decreto 2-70 del Congreso de la republica de Guatemala y sus reformas	7
1.5.3. Código tributario decreto 6-91 del Congreso de la republica de Guatemala y sus reformas	8
1.5.4. Ley de actualización tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la república de Guatemala y sus reformas	10
1.5.5. Ley del impuesto al valor agregado decreto 27-92 del Congreso de la republica de Guatemala y sus reformas	13
1.5.6. Ley del impuesto de solidaridad decreto 73.2008 del Congreso de la republica de Guatemala y sus reformas	14
1.5.7. Ley del impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas, destiladas, cervezas y otras fermentadas decreto 21-04 del Congreso de la república de Guatemala	15
2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	17
2.1. Definición de norma	17
2.2. Origen de las normas internacionales de contabilidad	17
2.3. Normas internacionales de contabilidad -NIC-	19
2.4. Transición de normas internacionales de contabilidad -NIC- a normas internacionales de información financiera -NIF-	19

2.5. Importancia de las normas internacionales de información financiera -NIIF- en Guatemala	20
2.6. Objetivo de las normas internacionales de información financiera	21
2.7. Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera -NIIF-	21
2.8. Listado de normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad	23
3. ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF-	24
3.1. Concepto general de información financiera	24
3.2. Características de los estados financieros	24
3.2.1. Confiabilidad	25
3.2.2. Relevancia	25
3.2.3. Comprensibilidad	26
3.2.4. Comparabilidad	26
3.3. Estados financieros y sus componentes	26
3.3.1. Estado de situación financiera	27
3.3.2. Estado de resultados del período y otro resultado integral del período	28
3.3.3. Estado de cambios en el patrimonio neto	30
3.3.4. Estado de flujos de efectivo	31
3.3.5. Notas a los estados financieros	33
3.4. Información financiera en moneda extranjera	34
3.5. Estados financieros consolidados y separados	35
3.5.1. Estados financieros consolidados	35
3.5.2. Estados financieros separados	37
4. BASES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	39
4.1. Bases técnicas para la consolidación de estados financieros	39
4.1.1. NIC 1. Presentación de estados financieros	39

4.1.2. NIC 21. Efecto de las variaciones en tasas de cambio de la moneda extranjera	42
4.1.3. NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas	45
4.1.4. NIC 27. Estados financieros separados	48
4.1.5. NIC 28. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos	50
4.1.6. NIC 36. Deterioro del valor de los activos	54
4.1.7. NIIF 3. Combinación de negocios	57
4.1.8. NIIF 10. Estados financieros consolidados	61
4.1.9. NIIF 11. Acuerdos conjuntos	67
4.1.10. NIIF 12. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	69
4.2. Procedimiento general de consolidación de estados financieros	71
4.2.1. Información financiera del grupo a consolidar	72
4.2.2. Conversión de la información financiera de las subsidiarias a la moneda de la compañía matriz	73
4.2.3. Determinación del porcentaje de participación en subsidiarias	75
4.2.4. Determinación del resultado del ejercicio en hoja de trabajo	76
4.2.5. Determinación del resultado de la participación a la fecha de consolidación	77
4.2.6. Eliminaciones de operaciones entre compañías	79
4.2.7. Determinación de la participación de las inversiones no controladoras o intereses minoritarios	86
4.2.8. Hoja de trabajo para consolidación de estados financieros	88
4.2.9. Elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado	89
5. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LICORES, QUE POSEE INVERSIÓN EN ACCIONES EN UNA SUBSIDIARIA UBICADA EN EL SALVADOR CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CASO PRÁCTICO)	91
5.1. Introducción	91

5.2. Solicitud de propuesta de servicios profesionales	94
5.3. Propuesta de servicios profesionales	96
5.4. Aceptación de la propuesta de servicios profesionales	103
5.5. Antecedentes de las empresas del grupo	105
5.6. Información financiera de matriz y subsidiaria	109
5.6.1. Estados financieros de El Buen Vino, S.A.	109
5.6.2. Estados financieros de Empaques Económicos, S.A.	112
5.7. Base técnica utilizada para el trabajo de consolidación de estados financieros	119
5.8. Procedimiento para la consolidación de estados financieros	122
5.8.1. Conversión de la moneda de la subsidiaria a la moneda de la controladora	123
5.8.2. Determinación del resultado de la subsidiaria en hoja de trabajo	128
5.8.3. Evaluación del nivel de control existente sobre la subsidiaria	128
5.8.4. Determinación del resultado de la participación a la fecha de la consolidación	129
5.8.5. Combinación de las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la controladora y la subsidiaria	130
5.8.6. Eliminación de las transacciones entre las entidades del grupo	131
5.8.7. Elaboración de la hoja de trabajo de consolidación de estados financieros	136
5.8.8. Elaboración de la hoja de trabajo para la preparación de estado de flujos de efectivo	138
5.8.9. Estados financieros consolidados	143
CONCLUSIONES	161
RECOMENDACIONES	162
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	163

INTRODUCCIÓN

El constante crecimiento de la actividad comercial a nivel mundial, ha dado como resultado la especialización de las empresas, por ramos o actividades, dicha especialización trae consigo también información financiera elaborada de forma profesional y que se ajuste a las necesidades de los diversos usuarios de dicha información.

A la par de la evolución de las empresas y de la información financiera, también se da el crecimiento de las empresas y por consiguiente la expansión de sus operaciones tanto a nivel nacional como internacional, surgen las inversiones en el extranjero, así como la compra del patrimonio de empresas ya existentes como un mecanismo de control sobre sus operaciones y políticas financieras.

Guatemala no se encuentra exenta de este desarrollo, existen varias empresas que han extendido sus operaciones a los diversos departamentos del territorio nacional, incluso existen empresas que han logrado el éxito extendiéndose a nivel centroamericano y otras que han iniciado operaciones en los Estados Unidos de Norte América.

Este desarrollo hace necesario que el Contador Público y Auditor, cuente con los conocimientos técnicos que le permitan desarrollar su profesión dentro de estas empresas conocidas como transnacionales, y pueda hacerle frente a la difícil tarea de consolidar la información financiera de dos o más empresas.

Un trabajo de consolidación no puede ser hecho de manera improvisada, y al antojo del consolidador, al contrario es un trabajo profesional, que necesita sustentarse sobre bases técnicas y métodos establecidos de manera específica para cada rubro de los estados financieros.

Este trabajo de investigación se desarrolla buscando que constituya una herramienta de consulta, que contenga los principios y conceptos necesarios para preparar un juego de estados financieros consolidados, de un grupo constituido por una empresa local y una extranjera.

El capítulo I contiene conceptos y generalidades relacionados con el origen, evolución, objetivos y la legislación básica aplicable a una empresa comercial, en el capítulo II se hace una recopilación de conceptos básicos y definiciones generales de las normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad.

En el capítulo III se desarrolla el tema de estados financieros elaborados con base a normas internacionales de información financiera, tema que se consideró importante, ya que es necesaria la observancia de estas normas en la elaboración de la información financiera que servirá de base para llevar a cabo la consolidación de estados financieros.

La parte más importante de este trabajo, lo constituye la base técnica relacionada con el concepto de consolidación de estados financieros, constituido por las normas internacionales de contabilidad y las normas internacionales de información financiera. También incluye una descripción detallada del proceso general de consolidación, partiendo desde la información financiera básica necesaria, la conversión de la moneda extranjera, evaluación de cada una de las eliminaciones necesarias para excluir operaciones entre compañías que forman parte del grupo, determinación de las participaciones controladoras y no controladoras, para obtener el producto final objeto del presente estudio la "Consolidación de estados financieros de una empresa matriz y su subsidiaria."

El último capítulo lo constituye la resolución de un caso práctico en el cual, se lleva a la práctica la teoría contenida en los capítulos anteriores, tomando como base las normas internacionales de información financiera.

Al finalizar el trabajo de investigación y como consecuencia de la resolución del caso práctico, se presentan las conclusiones y recomendaciones que se consideran importantes, presentando también las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA COMERCIAL

1.1 Definición de empresa

La empresa “es aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede encontrar un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles o la prestación de servicios.” (21:1)

Como acción conjunta, empresa es toda asociación industrial o de otra índole, creada con el fin de realizar obras materiales, negocios o proyectos de importancia.

También se puede definir como una organización económica creada por libre iniciativa, constituye una comunidad de personas e intereses que, al perseguir objetivos económicos específicos, forjan ideas y actitudes, crea oportunidades de progreso, fuentes de trabajo y de seguridad social, y es, con los demás sectores sociales, solidariamente responsable por el desarrollo de su país.

Desde el punto de vista económico, la empresa es un conjunto de medios humanos y materiales que, a través de la producción y prestación de servicios busca la obtención de beneficios. En un sentido económico específico, la empresa se define como la unidad de producción o cambio basada en el capital y que persigue la obtención de beneficios, mediante la explotación de riquezas de la publicidad, de crédito o cualquier otro medio.

La empresa es una organización, de duración más o menos larga, cuyo objetivo es la consecución de un beneficio a través de la satisfacción de una necesidad de mercado.

1.2 Objetivos y fines de la empresa

En una empresa los objetivos constituyen una parte fundamental ya que son los que guían los esfuerzos de ella, los que determinan las metas a las cuales se desea llegar, una empresa sin objetivos es como un barco a la deriva.

Dentro de los principales objetivos de una empresa existe el objetivo económico, basado en la idea que toda operación empresarial debe generar un dividendo con el fin de permitir la continuidad y permanencia de la empresa. Desde una perspectiva económica, la empresa se caracteriza como una entidad autónoma de producción de bienes y servicios, en la que se integran de forma coordinada diversos medios productivos (trabajo humano y elementos materiales e inmateriales)

El objetivo de la empresa es de suplir a la comunidad de bienes y servicios con la máxima eficiencia. La empresa tiene por objetivos satisfacer las necesidades económicas y así mejorar el nivel de vida de la población.

1.3 Orígenes y evolución de la empresa

La evolución histórica de las empresas guardan estrecha relación con la evolución histórica de los pueblos, los diversos tipos de empresas presentados a través de los siglos son resultado de las necesidades económicas y sociales de la humanidad en las diversas etapas que constituyen su ruta hacia formas más adecuadas de progreso.

Las rápidas transformaciones económicas, sociales y tecnológicas producidas como consecuencia de revoluciones o guerras, han tenido siempre influencia directa o inmediata sobre las empresas industriales, comerciales y de servicio, provocando importantes cambios en los conceptos de propiedad pública y privada, de trabajo y acción estatal, que se han reflejado de manera invariable en la forma de organización y constitución jurídica y económica de las empresas.

Se puede considerar que el origen de lo que hoy en día se considera como empresa, se encuentra en los pequeños artesanos que a lo largo de los siglos se ocuparon de confeccionar diversidad de artículos.

“Es en la época feudal cuando dichos artesanos, acumulados en ciudades, empiezan a organizarse formando así los gremios, organismos reguladores del bien manufacturado. Es en este punto en el que empieza a cobrar importancia la figura del comerciante, que se dedica a comercializar los productos fabricados por los artesanos iniciando así la especialización de tareas que permite la reducción de costos de producción y transacciones.” (14:1)

Conforme se incrementa el tejido comercial aparece el mercantilismo, que establece el intercambio de mercaderías, aparece también la generación de riqueza por medio de la acumulación de oro y plata. Éste hecho permite la acumulación de capitales que darán paso a la creación de talleres propios por parte de los comerciantes, y más adelante, juntando varios talleres en un mismo punto surgiendo de esta forma las fábricas.

Con la creación de las primeras fábricas la organización cobra una mayor importancia, aparecen las primeras sociedades anónimas y el capitalismo, que pondrá fin al feudalismo, ya que se centra en el intercambio de bienes (y no en su producción) y el feudalismo se basaba en el control de un territorio, no en el intercambio con otros territorios.

Con el aumento tecnológico que permite mecanizar los procesos industriales de las fábricas, llega la primera revolución industrial, que traerá consigo la máquina de vapor, el ferrocarril, las mejoras en las comunicaciones, el transporte y el comercio, lo que fomentará más tarde, la creación de empresas especializadas en financiamiento, transporte de mercaderías o en la comercialización y distribución, se crean bancos, aparece el proletariado y la burguesía industrial.

Tras la primera revolución industrial se produce la segunda revolución industrial en el siglo XIX, que trae mejoras tecnológicas para el transporte y las comunicaciones como por ejemplo, el motor de combustión, el telégrafo, teléfonos y la radio, esto logrado gracias al descubrimiento de la electricidad y el petróleo.

Estos avances permiten la reducción de costos y una mejora en la velocidad de producción y distribución significativa que permite la creación de distintas unidades de producción en una misma empresa.

“En 1913 Ford introduce la cadena de montaje, lo que da lugar a la producción en masa y comienza la era de la internacionalización. A mediados del siglo XX el modelo fordiano se estanca y el modelo japonés cobra fuerza, consistente en una mayor atención a las necesidades del cliente y la creación de productos más personalizados, más sofisticados y tecnológicamente mejores constantemente”
(14:1)

Finalmente aparece el internet y la era de las comunicaciones, reduciendo de manera significativa los costos de promoción y comercialización de los productos, se facilita la internacionalización de bienes y servicios así como la expansión de las empresas hacia el mercado mundial.

1.4 La empresa comercial

La función comercial conecta a la empresa con el exterior, se ocupa del conjunto de actividades necesarias para hacer llegar los bienes y servicios producidos al consumidor.

“La actividad comercial consiste en determinar, analizando el mercado, qué bien o servicio se van a producir, a que público se va a dirigir, donde se va a comercializar, qué precio tendrá, como se va a promocionar, etc.” (13:1)

Son intermediarios entre el productor y el consumidor, y su función principal, es la compra y venta de productos terminados. Tiene como principal función económica actuar como intermediario, comprando artículos elaborados para posteriormente revenderlos. Las empresas comerciales compran una mercancía que luego venden normalmente a un precio superior, pero sin haberle efectuado ninguna transformación sustancial. Los productos que compra ya están terminados y en igual forma los venden luego a los consumidores sin variaciones de fondo, con excepción de modificaciones menores en los empaques.

“Solo realizan procesos de intercambio, son establecimientos que se dedican a comprar y vender satisfactores. Agregan el valor de la distribución o disponibilidad. En esta categoría están los supermercados, las estaciones de gasolina, las tiendas de abarrotes, farmacias, mueblerías, ferreterías, papelerías y librerías, agencias de automóviles, etc.” (14:1)

1.5 Legislación guatemalteca aplicada a las empresas comerciales

1.5.1 Constitución política de la república de Guatemala

Como toda persona individual o jurídica nacida o constituida en el territorio guatemalteco, la normativa superior aplicable para efecto del cumplimiento de sus obligaciones y derechos es la Constitución Política de la República de Guatemala, ya que en ella se norma todo aquello que ocurra dentro del territorio nacional y que afecte a los guatemaltecos, tomando como base para dicha atribución el artículo 1, en donde se establece que el fin primordial del Estado es la realización del bien común.

También establece en el artículo 119 la obligación del estado entre otras las siguientes:

- Promover el desarrollo económico de la nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza,
- Proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión,
- Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales.

La Constitución también establece las limitaciones que el Estado de Guatemala debe de ejercer a las empresas, tal es el caso del artículo 130 el cual prohíbe la existencia de monopolios, textualmente dice “El Estado limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria” también indica “El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad de mercado o perjudicar a los consumidores” (2:102)

En conclusión una empresa comercial, al desarrollarse a nivel de la economía nacional, promueve el intercambio de bienes y servicios en el mismo territorio, se encuentra sujeta a las disposiciones que a nivel de economía promulgue el Estado de Guatemala, por medio de sus diversos organismos, facultades que le otorga la Constitución Política de Guatemala

1.5.2 Código de comercio de Guatemala, decreto 2-70 del Congreso de la república de Guatemala

El Código de comercio en el Libro I Título I Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 1. Establece que los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles se regirán por las disposiciones de este código y en su defecto por las del derecho civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el derecho mercantil, también proporciona una definición general de comerciante en el artículo 2 textualmente dice “Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: 1º. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios. 2º. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios. 3º. La banca, seguros y fianzas. 4º. Las auxiliares de las anteriores.” (3:2)

Del capítulo II al VII del Título I el Código de comercio proporciona los lineamientos generales y características de los diversos tipos de sociedad existentes, clasificando estas de la siguiente manera:

- Sociedad colectiva.
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- La sociedad anónima, y
- La sociedad en comandita por acciones

El título II del Código trata lo referente a los auxiliares de comercio, catalogándolos de la siguiente manera:

- Factores y dependientes
- Agentes de comercio, distribuidores y representantes
- Corredores
- Bolsa de valores, y
- Comisionistas

Este Código trata diversos temas relacionados como: registros contables, documentos a utilizar, disoluciones, contratos, procedimientos y todo lo relacionado y normado en la actividad comercial guatemalteca.

1.5.3 Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la república de Guatemala

El Código tributario establece los principios bajo los cuales se norman las relaciones entre los contribuyentes y la administración tributaria.

El artículo 3 establece que: Se requiere la emisión de una ley para:

- Decretar tributos ordinarios y extraordinarios, reformarlos o suprimirlos, definir los hechos generadores y los sujetos pasivos, base imponible o tipo impositivo.
- Otorgar exoneraciones, condonaciones, exoneraciones, deducciones y demás beneficios fiscales.
- Fijar la obligación del pago de impuestos.
- Tipificar infracciones y establecer sanciones, incluyendo recargos y multas.
- Establecer los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, en materia tributaria.

- **Fijar las formas de extinción de los créditos tributarios por medios distintos a los establecidos en el Código tributario o en las leyes tributarias específicas.**

El Código tributario establece que las empresas son sujetos pasivos de la obligación tributaria, les otorga el título de contribuyentes; así mismo faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria para planificar, programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar todas las actividades que tengan vinculación con las relaciones jurídicas tributarias, que surjan como consecuencia de la aplicación, recaudación y fiscalización de los tributos.

Los tributos se definen como las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, también brinda una clasificación de los tributos de la siguiente manera:

- **Impuestos: Tributo que tiene como hecho generador una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.**
- **Arbitrio: Es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades.**
- **Contribución especial y contribución por mejoras: La contribución especial tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivado de la realización de obras públicas o de servicios estatales; y la contribución por mejoras, es la establecida para costear obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto realizado y como límite individual para el contribuyente el incremento de valor del inmueble beneficiado.**

1.5.4 Ley de actualización tributaria Decreto 10-2012 del Congreso de la república de Guatemala

El decreto 10-2012 emitido por el Congreso de la república de Guatemala, publicado en el Diario de Centroamérica, el 5 de marzo del 2012 sustituyó en su totalidad el decreto 26-92 Ley del impuesto sobre la renta a partir del 01 de enero del 2013 fecha en que entró en vigencia el Libro I denominado “Impuesto sobre la renta”

El objeto del Impuesto sobre la renta contenido en el presente decreto según se indica en el Artículo 1 “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.”

La presente ley fijó tres grandes grupos de renta:

- Las rentas de las actividades lucrativas
- Las rentas del trabajo
- Las rentas de capital y las ganancias de capital.

a) Rentas de actividades lucrativas

En esta sección y de carácter general se incluyen todas las rentas generadas dentro del territorio nacional se disponga o no de establecimiento permanente relacionadas con actividades productivas o de comercio, entre las que se encuentran entre otras las siguientes:

- La producción, venta y comercialización de bienes.
- La exportación de bienes, incluso la simple remisión de dichos bienes al exterior.
- La prestación de servicios en Guatemala y la exportación de los mismos.
- El servicio de transporte de carga y de personas.

- Los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza.
- Los servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole.
- Los espectáculos públicos, entre otros.

b) Rentas del trabajo

Aquí se grava y regula todo lo referente al impuesto correspondiente a toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia desarrollado dentro de Guatemala o fuera de Guatemala, dentro de estas se pueden mencionar la siguiente:

El artículo 69 de Título III Capítulo I literalmente indica “Constituye hecho generador del impuesto sobre la renta regulado en este título, la obtención de toda retribución o ingreso en dinero, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que provenga del trabajo personal prestado en relación de dependencia por personas individuales residentes en el país.” (5:39)

El Capítulo V del mismo título trata lo relacionado a la gestión del impuesto, delegando en todo patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, la obligación de retener el impuesto sobre la renta del trabajador.

Tal retención se determina con base a la proyección de renta imponible anual que al inicio de cada año o al inicio de la relación laboral elaborará el patrono a la cual le aplicará el tipo impositivo que indica la ley. Por consiguiente los patronos se constituyen en agentes de retención.

c) Rentas de capital

La ley del impuesto sobre la renta considera rentas de capital y ganancias de capital entre otras las siguientes:

- Los dividendos, utilidades, beneficios y cualesquiera otras rentas derivadas de la participación o tenencia de acciones en personas jurídicas, entes o patrimonios residentes en Guatemala o derivados de la participación en beneficios de establecimientos permanentes de entidades no residentes.
- Los intereses pagados por personas individuales o jurídicas, entes, patrimonios o entidades residentes o que tengan establecimientos permanentes en el país, derivados de depósitos de dinero, inversión en instrumentos financieros, operaciones y contratos de crédito y cualquier tipo de operaciones de crédito, de financiamiento, de la inversión de capital o el ahorro.
- Las regalías pagadas o que se utilicen en Guatemala derivado de la concesión de derechos de autor y derechos conexos; marcas, expresiones o señales de publicidad, nombres comerciales, emblemas, privilegios o franquicias; derechos o licencias sobre programas informáticos o su actualización; Información relativa a conocimientos o experiencias industriales, comerciales o científicas; derechos personales susceptibles de cesión; derechos sobre otros activos intangibles.
- Las rentas derivadas de bienes muebles e inmuebles situados en Guatemala.
- Las ganancias de capital cuando se deriven de acciones, títulos o valores emitidos por personas o entidades residentes de otros bienes distintos de las acciones.

1.5.5 Ley del Impuesto al valor agregado Decreto 27-92 del Congreso de la república de Guatemala

El decreto 27-92 del Congreso de la república de Guatemala, establece un Impuesto al valor agregado sobre los siguientes actos y contratos:

- Venta o permuta de bienes muebles o derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles o inmuebles
- Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago.
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia.
- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario.
- La primera venta o permuta de bienes inmuebles.
- La donación entre vivos de bienes muebles o inmuebles.
- La aportación de bienes inmuebles a sociedades.

La tarifa del impuesto para todo contribuyente que realice actos o contratos afectos a la presente ley se establece en 12% sobre la base imponible, la cual será en la venta de bienes, el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo a prácticas comerciales y en la prestación de servicios será el precio de los mismos menos los descuentos concedidos.

El impuesto se pagará estableciendo la diferencia entre débitos y créditos fiscales.

“El débito fiscal es la suma del impuesto cargado por el contribuyente en las operaciones afectas realizadas en el período impositivo respectivo.” (6:12)

“Crédito fiscal es la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo período” (6:13)

La ley también establece los documentos que los contribuyentes están obligados a emitir, los cuales deben ser legibles y con caracteres permanentes, de forma manual o electrónica, de la siguiente manera:

- Facturas.
- Facturas de pequeño contribuyente.
- Notas de débito.
- Notas de crédito.
- Y otros que a solicitud del contribuyente y con las justificaciones del caso autorice la Administración Tributaria.

1.5.6 Ley del Impuesto de solidaridad Decreto 73-2008 del Congreso de la república de Guatemala

El impuesto de solidaridad se creó bajo la premisa que el Estado tiene como fin primordial la realización del bien común de los guatemaltecos y que la Constitución política de la república de Guatemala, ordena a los guatemaltecos contribuir a los gastos públicos para hacer realidad el desarrollo económico y social del país.

“Se establece el impuesto a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y otras formas de organización empresarial que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.” (7:2)

La base imponible se establece entre la mayor de las siguientes:

- La cuarta parte del monto de activos netos, o
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

El impuesto se determinará multiplicando el tipo impositivo de 1% sobre la base imponible determinada de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

1.5.7 Ley del Impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas, destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas Decreto 21-04 del Congreso de la república de Guatemala

La presente ley establece en su artículo 1 un impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas, destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas, tanto de producción nacional como importadas, que sean distribuidas en el territorio nacional.

Se grava la distribución en el territorio nacional de las bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas, detalladas a continuación:

- Cervezas y otras bebidas de cereales fermentados.
- Vinos.
- Vinos espumosos.
- Vinos vermouth.
- Sidras.
- Bebidas alcohólicas mezcladas con aguas gaseosas, agua simple, jugos naturales o endulzada o de cualquier naturaleza, que contengan o no gas carbónico y que sean envasadas en cualquier tipo de recipiente.
- Y otras bebidas fermentadas.

El impuesto se genera en el momento de la salida de las bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas, de las bodegas o centros de almacenamiento o acopio que usen los contribuyentes que sean fabricantes o importadores registrados, para su distribución en el territorio nacional.

Los fabricantes o importadores deben inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, como tales, en su calidad de contribuyentes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que inicien actividades gravadas, y cuando por cualquier motivo dejen de serlo, deben informar por escrito a la misma entidad fiscalizadora dentro de los tres días hábiles siguientes, a la fecha en que cese sus actividades afectas. La base imponible para determinar el impuesto, la constituye el precio de venta al consumidor final sugerido por el fabricante o el importador, sin incluir en dicho precio el Impuesto al valor agregado IVA.

La tarifa del impuesto se establece con base al tipo de bebida que se trate, de acuerdo a la siguiente tabla:

- Cervezas y otras bebidas de cereales fermentados 6% sobre el precio de venta sugerido al consumidor final.
- Vinos 7.5% sobre el precio de venta sugerido al consumidor final.
- Vinos espumosos 7.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.
- Vinos vermouth 7.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.
- Sidras 7.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.
- Bebidas alcohólicas destiladas 8.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.
- Bebidas alcohólicas mezcladas con agua gaseosa, agua simple, o endulzada o de cualquier naturaleza que contenga o no gas carbónico y que sean envasadas en cualquier tipo de recipiente, 7.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.
- Otras bebidas fermentadas 7.5% sobre precio de venta sugerido al consumidor final.

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

2.1 Definición de norma

Norma es un término que proviene del latín y significa “escuadra.” “Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.” (19:1)

Otra definición de norma indica lo siguiente “la palabra norma viene del latín norma, con ella se designa en primer término, aunque no exclusivamente, un mandato, una prescripción, una orden, aunque esto no supone que sea la única función de la norma, pues autorizar, permitir, derogar también son funciones de la norma.” El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como “regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.” Entonces, las normas dirigen las acciones del hombre, y el sentido que tomó esa dirección, dependerá en gran medida del tipo de norma a la cual se sujete el individuo, toda vez que existe una gran variedad de ellas, las cuales se pueden aplicar a diferentes aspectos de la persona. (18:1)

2.2 Origen de las normas internacionales de contabilidad –NIC–

El IASC (International Accounting Standards Committee) que en español es conocido como el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad tiene su origen en 1973 a través de un acuerdo realizado por representantes de profesionales de contabilidad de varios países (Australia, Canadá Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido e Irlanda, y los Estados Unidos de Norteamérica) Adicionalmente miembros patrocinadores se añadieron en los años siguientes y en 1982 los miembros patrocinadores del IASC comprenden todos los

representantes profesionales de la contabilidad que eran miembros de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants IFAC)

Su propósito establecido era desarrollar y mejorar una profesión mundial con estándares armonizados. Todos los miembros de IFAC eran automáticamente miembros de la IASC.

En 1995 como los presenta luego en su desarrollo, IASC entró en un convenio con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) para complementar un conjunto completo de NIC para 1999.

Los principales componentes de la antigua estructura del IASC eran:

- Junta del IASC: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Grupo consultivo: Un organismo consultivo que representaba una amplia gama de organizaciones internacionales con intereses de contabilidad.
- Comité de interpretación de normas (Standing Interpretations Committee) conformado para desarrollar las interpretaciones de las normas de IASC e invitar a comentarios públicos, sujetos a la aprobación final de la junta del IASC.
- Consejo consultivo: Constituido como un órgano de supervisión

Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas; normas internacionales de información financiera.

2.3 Normas internacionales de contabilidad

Las normas internacionales de contabilidad NIC y normas internacionales de información financiera son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe de aparecer en dichos estados financieros.

Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa, las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (Anteriormente International Accounting Standards Committee) hasta la fecha se han emitido 41 normas, de las que 24 están en vigor en la actualidad.

2.4 Transición de normas internacionales de contabilidad –NIC– a normas internacionales de información financiera –NIIF–

El IASB se encuentra en un período de transición adoptando las NIIF como un cuerpo normativo de elevada calidad, una versión más actualizada de las NIC. Cabe mencionar que aunque se encuentran en período de transición las NIC no se han derogado en su totalidad, hasta entonces las empresas aplicarán las NIC y las NIIF de manera conjunta y complementaria en la elaboración y presentación de estados financieros.

En Guatemala, la transición de normas internacionales de contabilidad hacia normas internacionales de información financiera se ha dado inicialmente por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores en unión con el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, que han realizado grandes esfuerzos para que las normas internacionales de información financiera se apliquen a las empresas de Guatemala.

Se puede mencionar que una labor fundamental es la traducción de las normas internacionales de contabilidad por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores en el año 2001, con esto se evidencia el interés por promover el uso y aplicación de las normas en el ámbito nacional.

2.5 Importancia de las normas internacionales de información financiera –NIIF– en Guatemala

Con fecha 20 de diciembre de 2007, por medio del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, se publicó en el Diario de Centro América la adopción como principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas internacionales de información financiera.

Según dicha publicación estas normas surten efecto optativo a partir del período anual que comenzó el 01 de enero de 2008 y son considerados de carácter obligatorio a partir de 01 de enero 2009.

2.6 Objetivo de las normas internacionales de información financiera –NIIF–

La importancia y el objetivo de las normas internacionales de información financiera son muy claros, puesto que indican que el único propósito del IASB es desarrollar, buscando el interés público, un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensible y de obligado cumplimiento, promover la armonización de reglamentos, estándares contables y procedimientos relacionados con la presentación de estados financieros.

2.7 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera –NIIF–

La adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera se encuentra normado en la NIIF 1, en dicha norma se establecen los objetivos fundamentales de dicha adopción, resumidos de la siguiente manera:

- Que la información sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos que se presenten.
- Establecer un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF.
- Que la información pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a NIIF y a lo largo de todos los períodos que se presenten, tales políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglo a NIIF.

También se establece la opción que tienen las empresas de adoptar NIIF que aún no se catalogue como obligatoria, siempre que la misma permita la aplicación anticipada, por el contrario, no podrá aplicar versiones anteriores a las normas que se encuentren vigentes.

Al momento de preparar su balance de apertura con arreglo a NIIF, las empresas deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Reconocerán todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF.
- No reconocerá como activos y pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales.
- Reclasificará sus activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda según NIIF.
- Aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.
- Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad, incluirán al menos un año de información comparativa.
- La entidad explicará como la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

2.8 Listado de Normas internacionales de información financiera y Normas internacionales de contabilidad vigentes

Norma	Nombre de la norma
NIC 1	Presentación de estados financieros.
NIC 2	Inventarios.
NIC 7	Estado de flujos de efectivo.
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 11	Contratos de construcción.
NIC 12	Impuesto a las ganancias.
NIC 16	Propiedades, planta y equipo.
NIC 17	Arrendamientos.
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias.
NIC 19	Beneficios a los empleados.
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
NIC 23	Costos por préstamos.
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas.
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
NIC 27	Estados financieros separados.
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias.
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación.
NIC 34	Información financiera intermedia.
NIC 36	Deterioro de los activos.
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
NIC 40	Propiedades de inversión.
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información financiera.
NIIF 2	Pagos basados en acciones.
NIIF 3	Combinaciones de negocios.
NIIF 4	Contratos de seguro.
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales.
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar.
NIIF 8	Segmentos de operación.
NIIF 9	Instrumentos financieros.
NIIF 10	Estados financieros consolidados.
NIIF 11	Acuerdos conjuntos.
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otra entidades.
NIIF 13	Medición del valor razonable.

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador.

CAPÍTULO III

ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA –NIIF–

3.1 Concepto general de información financiera

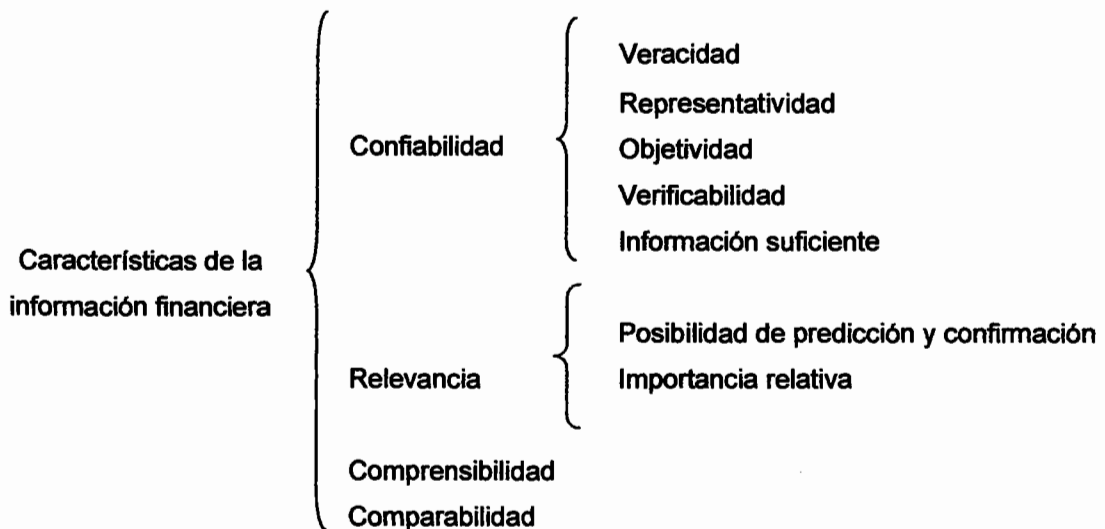
La información financiera se puede definir como el resumen sistemático y estructurado de las transacciones que realiza una entidad económica, expresada en unidades monetarias, así como de aquellos factores económicos identificables y cuantificables que le afectan, con el objetivo de facilitar a los diversos interesados la toma de decisiones en relación a dicha entidad.

María de Lourdes Rojas Cataño en su libro Fundamentos de análisis de estados financieros indica la importancia que la información financiera tiene para los diversos usuarios de la siguiente manera “El propósito fundamental de la información contable financiera es ayudar a la toma de decisiones. Las personas que utilizarán la información pueden encontrarse dentro de la empresa o estar relacionadas con la misma desde fuera como serían las autoridades gubernamentales o los acreedores de la empresa.” (12:13)

3.2 Características de los estados financieros

La información contenida en los estados financieros debe de tener bases firmes que permitan a los usuarios comparar información financiera entre una empresa y otra, dentro de un período y otro e incluso entre empresas de diversos países, esto ha dado lugar, desde los inicios de la contabilidad a la creación de una normativa que proporcione un marco de referencia para la emisión de estados financieros, tanto en lo referente a la presentación como a la evaluación de los diferentes renglones que integran estos estados financieros.

La información financiera debe cumplir con características cualitativas que garanticen su utilidad, es decir que puedan adecuarse a las necesidades comunes de los usuarios en general, dichas características se representan gráficamente de la siguiente manera.



3.2.1 Confiabilidad

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos, (veracidad); tiene concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (representatividad); se encuentra libre de sesgo o prejuicio (objetividad); puede validarse (verificabilidad), y contiene toda la información que ejerce influencia en la toma de decisiones de los usuarios (información suficiente).

3.2.2 Relevancia

La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan; para ello, debe servir de base para la elaboración de predicciones y ser susceptibles de confirmación, además de mostrar los aspectos más significativos de la entidad (importancia relativa).

3.2.3 Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que se facilite su entendimiento a los usuarios.

3.2.4 Comparabilidad

Para que la información financiera sea comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

3.3 Estados financieros y sus componentes

Un conjunto de estados financieros incluye:

- Un estado de situación financiera al final del período.
- Un estado de resultados del período y otro resultado integral del período.
- Un estado de cambios en el patrimonio del período.
- Un estado de flujos de efectivo del período.
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, y
- Un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

3.3.1 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera, “presenta los activos, los pasivos, y el capital contable de la entidad en una fecha específica, generalmente el final de un mes, un trimestre o un año. El estado de situación financiera es como una fotografía de la entidad. Por tal razón, algunos autores lo denominan estado de posición financiera.” (10:21)

Las principales características del estado de situación financiera son las siguientes:

- Realiza una distinción entre corriente y no corriente, por períodos de un año
- Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizar, vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operaciones, se mantenga para fines de negociación o se espere realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance. Todos los demás se consideran no corrientes.
- Un pasivo es corriente cuando se espera liquidar en el ciclo normal de la operación, se mantenga para negociaciones, debe liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance, el resto se considera no corriente.
- La presentación de corriente y no corriente debe hacerse excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione información relevante más fiable.

La información básica que debe de revelar estado de situación financiera es la siguiente:

- Propiedades planta y equipo (Inmovilizado material)
- Propiedades de inversión (Inversiones inmobiliarias)
- Activos intangibles
- Activos financieros
- Inversiones bajo el método de participación
- Activos biológicos
- Inventarios
- Clientes y otras cuentas por cobrar
- Efectivo y sus equivalentes
- Proveedores y otras cuentas por pagar
- Provisiones
- Pasivos financieros
- Intereses minoritarios
- Capital
- Integraciones adicionales que incluyan otras partidas y sub totales de las mismas cuando sea relevante para la comprensión de la situación financiera.

3.3.2 Estado de resultados del período y otro resultado integral del período

“El estado de resultados presenta un resumen de los ingresos y gastos de una entidad durante cierto período, como un mes, un trimestre o un año. Este estado financiero, también denominado estado de ganancias o estado de operaciones, es como un video: Una película en movimiento acerca de las operaciones realizadas durante ese período.” (10:21)

Este estado financiero debe incluir lo siguiente:

- **Las partidas de ingreso o gasto reconocidas en el período.**
- **Ingresos ordinarios.**
- **Costos financieros.**
- **Participación en el resultado de asociadas.**
- **Impuesto sobre las ganancias.**
- **Resultado del período.**
- **Intereses minoritarios.**

La norma internacional de contabilidad No. 1 Presentación de estados financieros establece la necesidad que tienen las empresas de presentar dentro de sus estados financieros los resultados derivados de otro resultado integral del período.

El otro resultado integral del período comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconoce en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- **Cambios en el superávit de revaluación.**
- **Nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.**
- **Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.**
- **Ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.**
- **La parte efectivo de las ganancias o pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo.**

- Para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo.

3.3.3 Estado de cambios en el patrimonio neto

“El estado de cambios en el patrimonio neto es un estado financiero que muestra las variaciones ocurridas en las distintas partidas patrimoniales de una empresa durante un período determinado.” (20:1)

Además de mostrar esas variaciones, “el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.” (21:1)

Dentro de su estructura debe de incluir lo siguiente:

- Saldo de las partidas patrimoniales al inicio del período.
- El resultado del período
- Cuentas permitidas para afectar el patrimonio
- Efecto de cambios en políticas contables y correcciones de errores de acuerdo a la NIC 8.
- Distribuciones o asignaciones efectuadas en el período de utilidades o reservas.
- Saldo de las ganancias acumuladas.
- Capitalización de partidas patrimoniales.
- Variación de los intereses minoritarios.

3.3.4 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta el efectivo que ingresa a la empresa (entradas de efectivo) y el efectivo que sale de la misma (pagos de efectivo) durante un período. Las actividades de negocios dan como resultado flujos de entrada neto de efectivo o un flujo de salida neto de efectivo. “El estado de flujos de efectivo informa el incremento o el decremento neto en la actividad durante un período y el saldo de efectivo al final.” (10:21)

El estado de flujos de efectivo cuando se usa de forma conjunta con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios, evaluar el cambio en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo liquidez y solvencia), y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobro y pagos.

La norma internacional de contabilidad No. 7 clasifica la estructura de los flujos de efectivo en tres grandes actividades:

a) Actividades de operación

Este segmento del estado financiero constituye la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como inversión o financiación. Los flujos de efectivo por las actividades de operación son un indicador clave en la medida en la cual las actividades han generado fondos suficientes para re-embolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a financiamiento externo, dentro de estas actividades se pueden incluir:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Pagos a y por cuenta de los empleados.

b) Actividades de inversión

Comprende la adquisición, venta o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo. Estos flujos representan la medida en la cual se ha hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro, por ejemplo:

- Adquisiciones de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos y cobros realizados por contratos a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera.

c) Actividades de financiamiento

En esta sección se muestra la predicción de necesidades de efectivo con los suministradores de capital, ejemplo:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones.
- Pagos a propietarios para rescatar acciones.
- Cobros procedentes de la emisión de bonos, préstamos, etc.
- Reembolsos de fondos tomados en préstamo.
- Pago de dividendos.

3.3.5 Notas a los estados financieros

Contienen información adicional a la presentada en los estados financieros y en ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas por aquellos estados, estas notas incluyen:

- Información sobre bases de elaboración de estados financieros.
- Información que siendo requerida por las normas internacionales de información financiera no se incluya en los estados financieros.
- Información adicional relevante.
- Debe presentarse de forma sistemática, cada partida del estado de situación financiera, estado de resultados, patrimonio y flujo de efectivo.

Normalmente son las siguientes:

- Breve historia de la entidad.
- Políticas contables.
- Unidad monetaria.
- Integraciones de cuentas importantes.
- Transacciones con empresas relacionadas.
- Cálculo de impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.
- Contingencias, y
- Eventos subsecuentes.

3.4 Información financiera en moneda extranjera

El efecto de la información financiera en moneda diferente a la moneda funcional o moneda propia del entorno económico principal en el que opera una entidad es tratado con detalle en la norma internacional de contabilidad No. 21 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Esta norma indica que “Toda transacción en moneda extranjera se registrará en el momento de su reconocimiento inicial utilizando la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera”

Esta norma también establece la regla general para la conversión de moneda extranjera al momento de presentarla en estados financieros y el tratamiento que debe darse a las diferencias que surjan derivado de la conversión, y las resume de la siguiente manera:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de transacción.
- Las partidas no monetarias que se valoren al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable.
- Para la conversión de las partidas de ingresos y gastos se utiliza un tipo de cambio aproximado de las fechas de las transacciones, como puede ser la tasa de cambio media del período, sin embargo también se aclara que cuando las tasas de cambio han variado significativamente resulta inadecuado el uso de esta media.

- Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.
- También se contempla dentro de esta regla general los efectos impositivos que las diferencias existentes por la aplicación de los diversos tipos de cambio puedan generar para lo cual refiere directamente a la norma internacional de contabilidad No. 12 Impuesto sobre las ganancias.

3.5 Estados financieros consolidados y separados

Los criterios a evaluar para decidir si una empresa controladora debe presentar información financiera consolidada o separada se encuentran regulados en la norma internacional de contabilidad No. 27 Estados financieros separados y en la norma internacional de información financiera No. 10 Estados financieros consolidados.

3.5.1 Estados financieros consolidados

La NIIF 10, define los estados financieros consolidados “Son los estados financieros de un grupo en que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.”

La NIIF define el principio de control y establece el control como la base para determinar qué entidades se consolidan en los estados financieros consolidados. También establece los requerimientos contables para la preparación de estados financieros consolidados.

Para poder llevar a cabo el proceso de consolidación de la información financiera de la controladora y sus diversas subsidiarias es necesario la siguiente metodología:

- Combinar partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la controladora con los de sus subsidiarias.
- Compensar (eliminar) el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria.
- Eliminar en su totalidad los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del grupo (resultado del período resultantes de transacciones intragrupo que están reconocidos en activos, tales como los inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente). Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro del valor, que requerirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.
- Utilizar políticas contables uniformes, si por cualquier motivo, un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de los miembros del grupo al elaborar estados financieros consolidados para asegurar la conformidad con las políticas contables del grupo.
- Una entidad incluirá los ingresos y gastos de una subsidiaria en los estados financieros consolidados desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que cese dicho control sobre la subsidiaria. Los ingresos y gastos de la subsidiaria deberán basarse en los importes de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de adquisición.

- Los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Cuando los finales de los períodos sobre los que informan la controladora y una de sus subsidiarias fueran diferentes, esta última elaborará, para efectos de la consolidación, información financiera adicional a la misma fecha que los estados financieros de la controladora para permitir a ésta consolidar la información financiera de la subsidiaria, a menos que sea impracticable hacerlo.
- Si fuera impracticable hacerlo, la controladora consolidará la información financiera utilizando los estados financieros más recientes de la subsidiaria, ajustados por los efectos de transacciones significativas o sucesos que tengan lugar entre la fecha de los estados financieros y la fecha de los estados financieros consolidados. La diferencia entre los estados financieros de la subsidiaria y los estados financieros consolidados no podrá ser mayor a tres meses.
- Atribuir el resultado del período y cada componente de otro resultado integral a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. La entidad atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

3.5.2 Estados financieros separados

La NIC 27 indica “el objetivo de esta norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.”

Esta norma define los estados financieros separados así “estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros”

Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple con todas las condiciones siguientes:

- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello.**
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales).**
- No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en el mercado público; y**
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.**

CAPÍTULO IV

BASES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Bases técnicas para la consolidación de estados financieros

4.1.1 NIC 1. Presentación de estados financieros

a) Objetivo de la Norma

El objetivo de esta norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondiente a períodos anteriores como con los de otras entidades diferentes.

b) Aspectos relevantes de la norma

Dentro de los puntos importantes que trata esta norma se tienen los siguientes:

- Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones.

- Una entidad cuyos estados financieros cumplan con NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.
- Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en una NIIF, revelará lo siguiente:
 - Que la gerencia ha llegado a la conclusión que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
 - Que se ha cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.
 - El título de la NIIF que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza del apartamiento, incluyendo el tratamiento que la NIIF requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros.
 - Para cada período sobre el que se presente la información, el impacto financiero de la falta de aplicación sobre cada partida de los estados financieros que debería haber sido presentada cumpliendo con el requerimiento mencionado.
- Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en sus actividades.
- La entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

- La entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF.
- Se establece la obligación de presentar un juego completo de estados financieros al menos una vez al año.
- A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del período corriente.
- Se mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.
- Los activos y pasivos se presentarán como corrientes o no corrientes como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione información fiable que resulte más relevante.

La norma también hace ver la finalidad que tienen los estados financieros, al establecer que son una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad, su objetivo es suministrar información de la situación financiera, resultados de operaciones, movimientos en el patrimonio y flujos de efectivo, y deben mostrarse activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, otros cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo.

También presenta los requisitos mínimos de identificación que deben de poseer los estados financieros:

- Deben estar identificados y deben distinguirse de cualquier otra información.
- Cada uno de los componentes deben quedar plenamente identificado.
- Deben incluir el nombre de la entidad a la cual pertenecen.
- Se debe indicar claramente si es un estado financiero individual o de un grupo de compañías.
- Indicar la fecha o período cubierto.

- La moneda de presentación
- El grado de redondeo practicado al presentar cifras de los estados financieros.
- Deben elaborarse con una periodicidad que sea como mínimo un año.

4.1.2 NIC 21 Efecto de las variaciones en tasas de cambio de la moneda extranjera

a) Objetivo de la norma

Esta norma trata el problema que existe al momento de presentar información financiera que no se encuentra expresada en la misma moneda que rige en el ámbito económico de la entidad, indica la manera de informar los efectos de las variaciones en las tasas de cambio en los estados financieros.

Esta norma es aplicada al momento de contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, al convertir los resultados y la situación financiera que se incluyan en los estados financieros de la entidad ya sea por consolidación proporcional o por el método de la participación y al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

b) Conceptos tratados por la norma

Dentro de la norma se dan a conocer conceptos básicos necesarios al momento de trabajar con moneda extranjera:

- Tasa de cambio de cierre:

Es la tasa de cambio de contado existente al final del período sobre el que se informa.

➤ **Diferencia de cambio:**

Es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda utilizando tasas de cambio diferentes.

➤ **Tasa de cambio:**

Es la relación de cambio entre dos monedas.

➤ **Valor razonable:**

Es el precio que se recibirá por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

➤ **Moneda extranjera:**

Es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad.

➤ **Negocio en el extranjero:**

Es toda entidad subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa qué actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.

➤ **Moneda funcional:**

Es la moneda que corresponde al entorno económico principal en el que opera la entidad, que es normalmente en la que se genera y emplea el efectivo. Debe considerarse la influencia en los precios de venta, y la moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, materiales, y otros costos de producción. Debe considerarse también la moneda en la que se generan los fondos de financiación y la moneda en la que se mantienen los importes cobrados por actividades de explotación. El término de moneda funcional se usa en lugar de moneda de medición, puesto que es la expresión comúnmente utilizada.

➤ **Moneda de presentación:**

Es la moneda en que se presentan los estados financieros.

➤ **Partidas monetarias:**

Son unidades monetarias mantenidas en efectivo así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluyen: Pensiones y otros beneficios a empleados que se pagan en efectivo, suministros que se liquidan en efectivo y

dividendos en efectivo que se hayan reconocido como pasivos. Así mismo serán partidas monetarias los contratos para recibir o entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propios de la entidad o una cantidad variable de activos, en los cuales el valor razonable a recibir (o entregar) por ese contrato sea igual a una suma fija o determinable de unidades monetarias.

➤ **Partidas no monetarias:**

Es la ausencia de un derecho a recibir una cantidad fija o determinable de unidades monetarias, como ejemplo se tienen: Importes pagados por anticipado de bienes y servicios (cuotas anticipadas en un alquiler), plusvalía comprada, activos intangibles, inventarios, propiedades, planta y equipo así como los suministros que se liquidan mediante la entrega de un activo no monetario.

c) Uso de los diferentes tipos de cambio

La norma indica los tipos de cambio a utilizar en los estados financieros y el momento de utilizarlos, según el presente resumen:

- Toda transacción en moneda extranjera se registrará en el momento de su reconocimiento inicial utilizando la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de transacción.
- Las partidas no monetarias que se valoren al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable.

- Para la conversión de las partidas de ingresos y gastos se utiliza un tipo de cambio aproximado de las fechas de las transacciones, como puede ser la tasa de cambio media del período, sin embargo también se aclara que cuando las tasas de cambio han variado significativamente resulta inadecuado el uso de esta media.
- Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

4.1.3 NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas

a) Objetivo de la norma

Las relaciones entre partes relacionadas son una característica normal del comercio y de los negocios. Por tales circunstancias la capacidad de la entidad para influir en las políticas financieras y de operación de una entidad se consigue a través del control, control conjunto o influencia significativa respectivamente.

Las relaciones entre partes relacionadas pueden tener efectos sobre la posición financiera y los resultados de una entidad. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes carentes de relación no pueden o no emprenderían, por ejemplo una entidad que vende bienes a su controladora a precio de costo, podría no hacerlo a este precio si se tratara de un cliente distinto.

Los resultados y la posición financiera de una entidad pueden ser afectados por la existencia de partes relacionadas incluso si no han tenido lugar transacciones con ella, la simple existencia de la relación puede ser suficiente para influir en las transacciones de la entidad con otras partes relacionadas.

El objetivo de esta norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la información financiera como el resultado del período pueden haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

b) Conceptos tratados por la norma

➤ Parte relacionada:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros también denominada “entidad que informa”

La norma considera que existen partes relacionadas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando una persona, o un familiar cercano a esa persona, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa.
- b) Cuando una persona, o un familiar cercano a esa persona, ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa.
- c) Cuando una persona, o un familiar cercano a esa persona, es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- d) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo.
- e) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de otra entidad.
- f) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- g) Una entidad es negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

- h) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleados patrocinadores también son partes relacionadas de la entidad que informa.
- i) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en a, b ó c.

➤ **Transacciones entre partes relacionadas:**

Es toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

➤ **Familiares cercanos a una persona:**

Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Entre ellos se pueden incluir: El cónyuge o con persona con análoga relación de afectividad y los hijos. Los hijos del cónyuge o personas con análoga relación de afectividad y las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

➤ **Remuneraciones:**

Beneficios a empleados estipulados en la NIC 19

➤ **Personal clave de la gerencia:**

Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad ya sea directa o indirectamente.

c) Información que debe revelar

Para efectos de presentación de estados financieros, la norma establece aspectos importantes que deben ser revelados por los mismos.

- Las relaciones entre controladoras y subsidiarias serán objeto de revelación, independientemente de que se hayan producido transacciones entre dichas partes relacionadas.

- La entidad revelará el nombre de su controladora inmediata y si fuera diferente el de la controladora principal del grupo.
- Relaciones entre partes relacionadas cuando exista control, con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
- Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia en total.
- Cuando se han producido transacciones debe revelarse la naturaleza de la relación y la información sobre transacciones y saldos pendientes.
- Clasificación de cuentas por cobrar y por pagar.

4.1.4 NIC 27 Estados financieros separados

a) Objetivo de la norma

El objetivo de esta norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.

b) Conceptos tratados por la norma

La norma proporciona los conceptos a tomarse en cuenta en el tema de consolidación de estados financieros:

➤ Estados financieros separados:

Son los estados financieros presentados por una controladora o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre esta en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

➤ Control:

Es el poder de elegir las políticas financieras y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios económicos.

➤ **Método del costo:**

Es el método de contabilización según el cual la inversión se registra al costo. El inversor reconocerá los ingresos de la inversión solo en la medida en que recibe distribuciones por ganancias acumuladas. Los importes superiores a tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocerán como una reducción de la inversión.

➤ **Grupo:**

Es el conjunto formado por una controladora y todas sus subsidiarias.

➤ **Intereses minoritarios:**

Es aquella parte de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponden a la participación controladora del grupo.

➤ **Controladora:**

Es aquella que tiene una o más subsidiarias.

➤ **Estados financieros separados:**

Son los estados financieros de un inversor, ya sea éste una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan sobre la base de su participación directa a partir de las cantidades directamente invertidas y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos de la entidad participada.

➤ **Subsidiaria o filial:**

Es una entidad controlada por otra conocida como controladora. La subsidiaria puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales.

c) Aspectos a considerar al momento de preparar estados financieros separados

- Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas la NIIF aplicables excepto al contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocio conjunto y asociadas, en tal caso las registrará al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- Una entidad reconocerá un dividendo procedente de una subsidiaria, negocio conjunto o asociada en el resultado del período en sus estados financieros separados cuando se establezca su derecho a recibirlo.
- Cuando una controladora opte por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar prepare estados financieros separados, revelará en estos estados financieros separados: el hecho que son estados financieros separados; nombre y domicilio principal donde desarrolle sus actividades; la entidad que preparó los estados financieros consolidados para uso público; una lista de inversiones significativas en subsidiarias, negocio conjunto y asociadas; una descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocio conjunto y asociadas.

4.1.5 NIC 28 Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

a) Objetivo de la norma

Esta norma se aplicará al contabilizar las inversiones en asociadas y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, no obstante no será de aplicación a las inversiones en asociadas mantenidas en: Entidades de capital de riesgo o instituciones de inversión colectiva como fondos de inversión u otras entidades similares.

b) Conceptos tratados por la norma

➤ Asociada:

Entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa.

➤ Estados financieros consolidados:

Son los estados financieros de un grupo en que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

➤ Control:

Poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

➤ Método de participación:

Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor, de los activos netos de la participada. El resultado del período de la participada y el otro resultado integral del inversor incluyen su participación en el otro resultado integral de la participada.

➤ Control conjunto:

Es el reparto de control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

➤ Acuerdo conjunto:

Es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto.

➤ Negocio conjunto:

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

➤ Influencia significativa:

Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control ni el control conjunto de esta.

c) Método de participación

Según el método de participación, la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada, como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la misma no haya reconocido en su resultado del período. Entre los cambios se incluyen los derivados de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero. La porción que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá en el otro resultado integral de éste.

No se utilizará el método de participación en las inversiones en una asociada o negocio conjunto si la entidad es una controladora que esté exenta de la elaboración de estados financieros consolidados por las excepciones al alcance del párrafo 4(a) de la NIIF 10 o si se aplican todos los elementos siguientes:

- La entidad es una subsidiaria totalmente participada, o parcialmente participada por otra entidad, y sus otros propietarios, incluyendo los que no tienen derecho a voto, han sido informados de que la entidad no aplicará el método de la participación y no han manifestado objeciones a ello.
- Los instrumentos de deuda o de patrimonio de la entidad no se negocian en un mercado público ya sea esta una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales o regionales.
- La entidad no registró, ni está en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumentos de mercado público.

- La controladora última, o alguna de las controladoras intermedias de la entidad, elabora estados financieros consolidados que están disponibles para el uso público y cumplen con las NIIF.

Una entidad interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto de la forma siguiente:

- Si la inversión pasa a ser una subsidiaria, la entidad contabilizará su inversión de acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIIF 10 Estados financieros consolidados.
- Si la participación retenida en la anterior asociada o negocio conjunto es un activo financiero, la entidad medirá la participación retenida al valor razonable. El valor razonable de la participación retenida se considerará como su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial como un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9.
- Cuando una entidad interrumpe el uso del método de la participación ésta contabilizará todos los importes reconocidos anteriormente en otro resultado integral en relación a esa inversión sobre la misma base que se habría requerido si la participación hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.

Al utilizar el método de participación se utilizarán los estados financieros más recientes de la asociada o negocio conjunto. Cuando el final del período sobre el que se informa de la entidad y de la asociada o negocio conjunto sea diferente, la asociada o negocio conjunto elaborará para uso de la entidad, estados financieros referidos a la misma fecha que los de ésta, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Una vez que la participación de la entidad se reduzca a cero, se mantendrán las pérdidas adicionales y se reconocerá un pasivo, sólo en la medida en que la entidad haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Si la asociada o negocio conjunto informará con posterioridad ganancias, la entidad reanudará el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

4.1.6 NIC 36 Deterioro del valor de los activos

a) Objetivo de la norma

El objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior al de su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

b) Identificación de un activo que podría estar deteriorado

La entidad evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad deberá también:

- Comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del período anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles diferentes puede realizarse en distintas fechas.
- Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

c) Conceptos tratados por la norma

- **Importe recuperable:** El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.
- **Valor razonable:** Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.
- **Costos de disposición:** Son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o una unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.
- **Valor en uso:** El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

d) Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor

La pérdida por deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

e) Revisión de las pérdidas por deterioro del valor

La entidad evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

f) Información a revelar

La entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- El importe de las revisiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales revisiones estén incluidas.
- El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el período.
- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de los activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el período.

4.1.7 NIIF 3 Combinación de negocios

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su estado financiero.

a) Objetivo de la norma

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su estado financiero.

Esta norma es aplicable a una transacción u otro suceso que cumpla la definición de una combinación de negocios “Transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios.”

No será aplicable en los siguientes casos:

- La formación de un negocio conjunto.
- La adquisición de un activo o de un grupo de activos que no constituya un negocio.
- Una combinación de entidades o negocios bajo control común.

Una entidad contabilizará cada combinación de negocio mediante la aplicación del método de la adquisición. Este método requiere:

- Identificación de la adquirente: En cada combinación de negocios, una de las entidades que se combinan deberá identificarse como la adquirente, es decir aquella entidad que obtiene el control de la adquirida.

- **Determinación de la fecha de adquisición:** Generalmente constituye la fecha en la que la adquirente transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida.
- **Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida:** Para cumplir con las condiciones de reconocimiento como parte de la aplicación del método de la adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos deben satisfacer, a la fecha de la adquisición, las definiciones de activos y pasivos del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.
- **Reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos:** La adquirente reconocerá una plusvalía en la fecha de la adquisición.

b) Conceptos tratados por la norma

➤ Adquirida:

El negocio o negocios cuyo control obtiene la adquirente en una combinación de negocios.

➤ Adquirente:

La entidad que obtiene el control de la adquirida.

➤ Combinación de negocios:

Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios.

➤ Contraprestación contingente:

Generalmente una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o instrumentos de patrimonio a los anteriores propietarios de una adquirida como parte del intercambio para el control de ésta si ocurren determinados sucesos futuros o se contemplan ciertas condiciones.

➤ **Identificable:**

Un activo es identificable si es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, entregado en explotación, arrendado o intercambiado; y surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

➤ **Negocio:**

Conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

➤ **Plusvalía:**

Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios, que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

➤ **Valor razonable:**

Es el precio que se recibirá por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

c) Información a revelar

La adquirente revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y efectos financieros de una combinación de negocios que haya efectuado, ya sea:

- Durante el período corriente sobre el que se informa; o
- Después del final del período contable pero antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión.

- La adquirente revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los efectos financieros de los ajustes reconocidos en el período corriente sobre el que se informa que estén relacionados con las combinaciones de negocios que tuvieron lugar en el mismo o en períodos anteriores.

También se informará lo siguiente:

- El nombre y una descripción de la adquirida.
- La fecha de adquisición.
- El porcentaje de participaciones en el patrimonio con derecho a voto adquirido.
- Las razones principales para la combinación de negocios y una descripción de la forma en que la adquirente obtuvo el control de la adquirida.
- Una descripción cualitativa de los factores que constituyen la plusvalía reconocida, tales como sinergias separadas de las operaciones combinadas de la adquirida y la adquirente, activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado u otros factores.
- El valor razonable en la fecha de adquisición del total de la contraprestación transferida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cada clase principal de contraprestaciones.
- El importe total de la plusvalía que se espera que sea deducible para propósitos fiscales.

4.1.8 NIIF 10 Estados financieros consolidados

a) Objetivo de la norma

Esta NIIF tiene por objetivo “establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.”

Para cumplir con dicho objetivo la norma establece:

- El requerimiento que una entidad que controla una o más entidades distintas presente estados financieros consolidados.
- Define el principio de control y establece el control como la base de la consolidación.
- Se establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad.
- Establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros conjuntos.
- Una entidad incluirá los ingresos y gastos de una subsidiaria en los estados financieros consolidados desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que cese dicho control sobre la subsidiaria.

b) Conceptos tratados por la norma

- **Actividades relevantes:**

Son aquellas actividades de la participada que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

➤ **Control de una participada:**

Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

➤ **Controladora:**

Una entidad que controla una o más entidades.

➤ **Derecho de destitución:**

Derechos que privan a quien toma decisiones de su autoridad para tomar decisiones.

➤ **Derechos protectores:**

Los derechos diseñados para proteger la participación de la parte que mantiene esos derechos sin otorgar a esa parte poder sobre la entidad con la que esos derechos se relacionan.

➤ **Estados financieros consolidados:**

Los estados financieros de un grupo en que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

➤ **Participación no controladora:**

El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.

➤ **Poder:**

Derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes.

➤ **Subsidiaria:**

Una entidad que está controlada por otra entidad.

c) Evaluación del control

Para determinar si un inversor controla una participada éste evaluará si presenta todos los siguientes elementos:

- Poder sobre la participada;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

“Un inversor tiene poder sobre una participada cuando éste posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de la participada.”

El poder surge de derechos, derivado de lo anterior, estos derechos pueden ser, los derechos de voto concedidos por los instrumentos de patrimonio es decir por medio de acciones, o pueden proceder también, de uno o más acuerdos contractuales (derecho a nombrar, reasignar o remover personal clave de la gerencia de la participada; derecho para dirigir o cesar las actividades relevantes; derecho de dirigir a la participada para realizar transacciones encaminadas a su propio beneficio).

Es importante hacer ver, que un inversor que únicamente posea derechos protectores, no tiene poder sobre una participada, y en consecuencia no controla a la participada.

Una controladora puede perder el control de una subsidiaria en dos o más acuerdos o transacciones.

Cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria procederá de la siguiente manera:

- Dará de baja en cuentas a los activos y pasivos de la subsidiaria por su importe en libros en la fecha en que se perdió el control.
- Se darán de baja los importes en libros de todas las participaciones no controladoras en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierda el control, incluyendo los componentes de otro resultado integral atribuible a la misma.
- Reconocerá el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control.
- Cuando la transacción, suceso o circunstancia que dé lugar a la pérdida de control conlleve una distribución de acciones de la subsidiaria a los propietarios en su condición de tales, dicha retribución deberá ser reconocida por la controladora.
- Se reconocerá la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control.
- Reclasificará el resultado del período o transferirá directamente a ganancias acumuladas si se requiere por otra NIIF, los importes reconocidos en otro resultado integral en relación con la subsidiaria.
- Reconocerá toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado del período atribuible a la controladora.

Un inversor evaluará nuevamente si controla una participada, si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de evaluación de control. Si existiese un cambio en la forma en que puede ejercerse el control sobre una participada, ese cambio debe reflejarse en la forma en que el inversor evalúa su poder sobre la participada.

d) Procedimiento de consolidación

Para llevar a cabo la consolidación de estados financieros la norma establece lo siguiente:

- Se combinan las partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la controladora con los de sus subsidiarias.
- Compensar o eliminar el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria.
- Se eliminan en su totalidad los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del grupo.
- La información contable del grupo debe estar expresada usando políticas contables uniformes, si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de los miembros del grupo al elaborar estados financieros consolidados para asegurar la conformidad con las políticas contables del grupo.
- Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Cuando los finales de los períodos sobre los que informan la controladora y una de sus subsidiarias fueran diferentes, ésta última elaborará para efectos de consolidación, información financiera adicional a la misma fecha que los estados financieros de la controladora para permitir a ésta consolidar la información financiera de la subsidiaria, a menos que sea impracticable hacerlo.

- Si resulta impracticable hacerlo, se consolidará la información financiera usando los estados financieros más recientes de la subsidiaria, ajustados por los efectos de transacciones significativas o sucesos que tengan lugar entre la fecha de esos estados financieros y la fecha de los estados financieros consolidados.
- Se atribuirá el resultado del período y cada componente de otro resultado integral a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. Se atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.
- Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple con todas las condiciones siguientes.

- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello.
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales)
- No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en el mercado público; y
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

4.1.9 NIIF 11 Acuerdos conjuntos

a) Objetivo de la norma

El objetivo de esta norma es establecer principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente.

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto.

Un acuerdo conjunto tiene las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

b) Tipos de acuerdo conjunto

Una entidad determinará el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada. La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

➤ Operación conjunta:

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Los participantes en una operación conjunta se denominan operadores conjuntos.

➤ **Negocio conjunto:**

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes son denominadas participantes en un negocio conjunto.

c) Estados financieros de las partes de una operación conjunta

En los estados financieros, un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta, y
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

d) Estados financieros de las partes de un negocio conjunto

Un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en dicha norma.

Una parte que participa en un negocio conjunto, pero no tiene el control conjunto de éste, contabilizará su participación en el acuerdo según la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que tenga una influencia significativa sobre el negocio conjunto, en cuyo caso contabilizará de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

4.1.10 NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

a) Objetivo de la norma

El objetivo de esta norma es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar lo siguiente:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y
- Los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

b) Información a revelar

Una entidad revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados para determinar lo siguiente:

- Que tiene el control de otra entidad, es decir, una participada, como lo establece la NIIF 10 Estados financieros consolidados.
- Que tiene el control conjunto de un acuerdo o influencia significativa sobre otra entidad, y
- El tipo de acuerdo conjunto (es decir, operación conjunta o negocio conjunto) cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado.

Es necesario que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros, comprender:

- La composición del grupo, y
- La participación que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo.

También se requiere revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar:

- La naturaleza y alcance de restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o utilizar activos, y liquidar pasivos, del grupo;
- La naturaleza de los riesgos asociados con su participación en entidades estructuradas consolidadas y los cambios en éstas;
- Las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control; y
- Las consecuencias de la pérdida de control de una subsidiaria durante el período sobre el que se informa.

Una entidad decidirá, a la luz de sus circunstancias, cuánto detalle proporcionará para satisfacer las necesidades de información de los usuarios y cuánto énfasis concede a los diferentes aspectos de los requerimientos y la forma en que se acumula la información. Es necesario lograr un equilibrio entre la sobrecarga de los estados financieros con excesivos detalles que pudieran no ayudar a sus usuarios, y a la ocultación de información como resultado de su acumulación excesiva.

La norma establece que se debe proporcionar información separada para cada una de las siguientes participaciones:

- En empresas subsidiarias;
- En negocios conjuntos;
- Operaciones conjuntas;
- Asociadas; y
- Entidades estructuradas no consolidadas.

4.2 Procedimiento general de consolidación de estados financieros

El procedimiento general de consolidación de estados financieros de una empresa matriz y sus subsidiarias, está contenido en la NIIF 10 Estados financieros consolidados y los conceptos e información a revelar se encuentran detallados en las normas internacionales de información financiera y las normas internacionales de contabilidad.

En este apartado del trabajo de investigación se verán procedimientos generales para llevar a cabo la consolidación de estados financieros, se desarrollará paso por paso el análisis previo y las herramientas necesarias para poder presentar estados financieros consolidados.

El método de consolidación que se utilizará es el método de participación, ya que este método refleja el valor real de mercado de la inversión, acumulando en dicha participación los resultados obtenidos derivados de la inversión, siendo estas ganancias o en su defecto pérdidas, adicional a lo anterior, la NIC 27 Estados financieros separados, establece que una entidad controladora, utilizará el método del costo cuando con base a la evaluación respectiva se determine que está exenta de presentar estados financieros consolidados.

4.2.1 Información financiera del grupo a consolidar

Lo primero que se necesita para llevar a cabo el proceso de consolidación de estados financieros, tal y como lo establece la NIIF 10, es un juego completo de estados financieros de cada una de las empresas o entidades que forman parte del grupo.

Los estados financieros tanto de la matriz como sus subsidiarias, tienen que haber sido elaborados usando las mismas políticas contables o políticas contables similares y estar referidos a un mismo período de tiempo.

Según la NIC 1, un juego completo de estados financieros incluye:

- Un estado de situación financiera al final del período;
- Un estado de resultados del período y otro resultado integral del período;
- Un estado de cambios en el patrimonio del período;
- Un estado de flujos de efectivo del período;
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- Un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

4.2.2 Conversión de la información financiera de las subsidiarias a la moneda de la compañía matriz

Teniendo la información financiera de ambas entidades, (Matriz y subsidiaria) expresada en la misma moneda, se procede con el proceso de consolidación. Si dicha información no estuviera expresada en la misma unidad monetaria, es necesario llevar a cabo un proceso de conversión, para lo cual se hará uso de una hoja de conversión de saldos, utilizando los diversos tipos de cambio que la NIC 21 establece.

La NIC 21 Efecto de las variaciones en tasas de cambio de la moneda extranjera, regula lo relacionado a estos casos e indica los tipos de cambio a utilizar por cada renglón de estados financieros. Los tipos de cambio contenidos en esta norma se pueden resumir de la siguiente manera:

Tipos de cuentas	Análisis de las cuentas	Tipo de cambio a utilizar	Excepciones
Cuentas de activo corriente	Son aquellas cuentas que se espera liquidar a corto plazo, dentro de los 12 meses del período contable	Se utiliza tipo de cambio corriente al cierre, es decir la referencia que se encuentra o encontrará vigente a la fecha del cierre.	
Cuentas de activo no corriente	Este rubro del estado financiero, generalmente está constituido por propiedades planta y equipo, y otros activos a largo plazo, es decir que se espera permanezcan en la entidad más allá de los 12 meses del período contable	Se utiliza tipo de cambio histórico, es decir cada activo se valorará al tipo de cambio que encontrará vigente a la fecha de su adquisición.	

Tipos de cuentas	Análisis de las cuentas	Tipo de cambio a utilizar	Excepciones
Patrimonio y capital	Corresponde al capital aportado por los accionistas, reservas, utilidades acumuladas, etc. Este tipo de cuentas permanecen en los estados financieros desde su constitución inclusive hasta su liquidación.	Se toma como referencia el tipo de cambio histórico a la fecha en que se constituyó cada uno de los renglones que integran esta sección	
Pasivo corriente	Son deudas y compromisos que se contempla liquidar dentro de los 12 meses correspondiente al período contable	Tipo de cambio corriente al cierre.	Se exceptúa en esta sección cualquier pasivo que tenga relación con un activo, y se le aplicará el mismo tipo de cambio del activo con el cual esté relacionado.
Pasivo no corriente	Corresponde a deudas y compromisos que se contempla permanezcan en la compañía por un largo período de tiempo	Tipo de cambio histórico.	
Cuentas regularizadoras de activos y pasivos	Estas cuentas se encuentran directamente relacionadas con el activo o pasivo al que regularizan	Se convertirán al mismo tipo de cambio que el activo o pasivo con el que se relacionen.	

Tipos de cuentas	Análisis de las cuentas	Tipo de cambio a utilizar	Excepciones
Cuentas de resultados	Por regla general las cuentas de resultados tienen gran volumen de operaciones, durante un período contable. Por tal motivo resulta muy difícil asignarle un tipo de cambio fijo o diversos tipos de cambio.	Para este tipo de cuenta se utiliza un tipo de cambio promedio. Es decir se hace un análisis de los tipos de cambio vigentes durante el período contable y se les asigna un valor que encierre todo el movimiento del período.	En esta sección existen excepciones muy puntuales, el inventario inicial y el final que forman parte del costo de ventas, se valorarán al tipo corriente anterior y corriente al cierre respectivamente. Y aquellas cuentas de resultado que se relacionen con algún activo, llevarán el mismo tipo de cambio que dicho activo.

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador.

4.2.3 Determinación del porcentaje de participación en subsidiarias

El porcentaje de participación que la casa matriz posea en el capital de cada una de sus subsidiarias, es decir el dominio que se posee en cada subsidiaria. La NIIF 10 establece que una matriz tiene dominio sobre una subsidiaria si posee más del 50% de las acciones con derecho a voto de una subsidiaria.

La determinación de este porcentaje de participación será de utilidad para determinar si una subsidiaria debe ser consolidada o no, a continuación se presenta un ejemplo del análisis básico a realizar por cada subsidiaria, para determinar si se posee control sobre ésta:

Compañías subsidiarias	Participación de matriz en capital de la subsidiaria	Participación de minoría en capital de la subsidiaria	Consecuencias de la inversión	Criterio de consolidación
Compañía 1	80%	20%	Existe dominio en la determinación de las políticas financieras y de operación de la subsidiaria	Se debe presentar información financiera consolidada
Compañía 2	68%	32%	Existe dominio en la determinación de las políticas financieras y de operación de la subsidiaria	Se debe presentar información financiera consolidada
Compañía 3	25%	75%	No existe dominio ya que la matriz posee menos del 50% del capital de la subsidiaria	No procede consolidar, este porcentaje debe ser reflejado en el estado de situación financiera como una Inversión.

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador.

4.2.4 Determinación del resultado del ejercicio en hoja de trabajo

Una vez se cuente con la información financiera de todo el grupo y ya se ha convertido a la moneda de la consolidadora, estos balances de saldos son trasladados a la hoja de trabajo para determinar el resultado (Pérdidas y ganancias) de cada una de las compañías.

4.2.5 Determinación del resultado de la participación a la fecha de consolidación

Consiste en una comparación de la inversión según el resultado acumulado por la inversión contra el valor en libros que se encuentra asentado en los registros financieros de la matriz.

Derivado de dicha comparación los resultados posibles son dos:

- Superávit por consolidación.
- Crédito mercantil por consolidación.

a) Superávit por consolidación

Se origina cuando el valor de la inversión registrado por la compañía matriz, es inferior al valor neto en libros de la participación de la matriz en el patrimonio de la subsidiaria. Este valor debe ser registrado en la sección de capital del estado de situación financiera consolidado.

Ejemplo de la determinación del superávit por consolidación, tomando en cuenta la sección de patrimonio de una subsidiaria en la cual se tiene una participación mayoritaria del 80%.

Descripción		100%	80%	20%
	Capital social	Q.10,000.00	Q.8,000.00	Q.2,000.00
	Ganancias no distribuidas saldo inicial	Q.5,000.00	Q.4,000.00	Q.1,000.00
	Ganancia del ejercicio	Q.7,000.00	Q.5,600.00	Q.1,400.00
(-)	Dividendos pagados	(Q.3,000.00)	(Q.2,400.00)	(Q. 600.00)
	Valor en libros	Q.19,000.00	Q.15,200.00	Q.3,800.00
Inversión en acciones en libros de la matriz			Q.14,000.00	
Superávit por consolidación			Q.1,200.00	

b) Crédito mercantil por consolidación

Se origina cuando el valor de la inversión registrado por la compañía matriz, es mayor al valor neto en libros de la participación de la matriz en patrimonio neto de la subsidiaria. Si el resultado de la evaluación deriva en un crédito mercantil por consolidación, este valor será registrado en el activo no corriente del estado de situación financiera consolidado.

Ejemplo de la determinación del crédito mercantil por consolidación, tomando en cuenta los mismos datos del ejemplo anterior, variando únicamente el valor de la inversión que tiene registrada la matriz.

Descripción		100%	80%	20%
	Capital social	Q.10,000.00	Q.8,000.00	Q.2,000.00
	Ganancias no distribuidas saldo inicial	Q.5,000.00	Q.4,000.00	Q.1,000.00
	Ganancia del ejercicio	Q.7,000.00	Q.5,600.00	Q.1,400.00
(-)	Dividendos pagados	(Q.3,000.00)	(Q.2,400.00)	(Q. 600.00)
	Valor en libros	Q.19,000.00	Q.15,200.00	Q.3,800.00
Inversión en acciones en libros de la matriz			Q.16,000.00	
Crédito mercantil por consolidación			Q.800.00	

4.2.6 Eliminación de operaciones entre compañías

El concepto de matrices y subsidiarias, radica en el principio que las entidades que forman parte del grupo son empresas con su propio giro de negocio e independiente una de la otra, por tal motivo pueden darse operaciones comerciales entre ellas sin ninguna restricción, sin embargo para efectos de consolidación, el profesional que lleve a cabo este proceso debe tener el cuidado de identificar dichas operaciones y eliminarlas. De no hacerlo los estados financieros no reflejarían los resultados reales del grupo.

Las operaciones son eliminadas única y exclusivamente por principio de consolidación, no son eliminadas de la contabilidad de cada empresa.

a) Compras y ventas entre compañías

Al momento que se den compras y ventas entre las compañías del grupo, se tiende a duplicar las operaciones, tal y como se aprecia en el siguiente ejemplo

Concepto	Compañía matriz	Compañía subsidiaria	Efecto
Ventas	La matriz vende Q.5,000.00 a la subsidiaria	La subsidiaria vende Q.3,000.00 a la matriz	Ambas operaciones son ventas, y se reflejaría una venta consolidada de Q.8,000.00
Compras	Si la compañía subsidiaria vendió a matriz Q.3,000.00, matriz registra una compra por el mismo valor Q.3,000.00	De igual forma subsidiaria registrará una compra de Q.5,000.00 lo que la matriz registró como venta.	Ambas operaciones representan una compra y se refleja consolidada como tal por Q.8,000.00

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador.

Como se puede observar el efecto neto de la operación es cero, puesto que al analizarla representa tanto un costo como un producto, y reflejarlas en el estado financiero consolidado de forma separada sobrevaloraría las operaciones netas del grupo. Corresponde eliminar Q.8, 000.00 de compras y Q.8, 000.00 del rubro de ventas.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre compañías

Aplica el mismo principio que las compras y ventas entre compañías, no puede existir a la vez un derecho de cobro y una obligación de pago correspondientes a la misma institución.

El presentar el derecho de cobro y la obligación de pago efectivas en el estado de situación financiera, distorsionaría el fin de dicho estado financiero, "reflejar la situación financiera real de la institución".

Un ejemplo práctico aplicaría de la siguiente manera.

Concepto	Compañía matriz		Compañía subsidiaria		Consolidado	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
La Cía. matriz, tiene un derecho de cobro sobre la subsidiaria	Q.7,500.00				Q.7,500.00	
La Cía. subsidiaria tiene registrado una obligación con la Cía. Matriz				Q.7,500.00		Q.7,500.00
Sumatoria	Q.7,500.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.7,500.00	Q.7,500.00	Q.7,500.00

Dentro de las cuentas por cobrar de la Cía. matriz figuran Q.7,500.00 que corresponden a una venta al crédito que se le efectuó a la compañía subsidiaria, se pudo constatar que el mismo saldo figura dentro de las cuentas por pagar de la Cía. subsidiaria.

Para efectos contables de cada compañía los registros financieros permanecen igual, ya que al ser empresas independientes una de la otra, posee su propia información financiera, no dependiendo unos de otros.

Para efectos de consolidación es necesario eliminar ambos saldos, como se observa en la sumatoria, un cargo y un abono tienen efecto "cero" en los estados financieros, revelarlos de forma separada sobrecargaría de manera innecesaria la cantidad de información financiera a analizar.

c) Documentos por cobrar y documentos descontados entre compañías

La eliminación de documentos por cobrar y pagar entre compañías, aplica la misma lógica que cuentas por cobrar y por pagar, sin embargo este rubro puede traer consigo una operación más, que vendría a ampliar el análisis que se debe hacer al momento de la consolidación.

Como compañías independientes, los documentos por cobrar que existen derivados de una transacción comercial pueden ser sujetos de descuento, porque son documentos de compañías totalmente distintas en giro de negocio e independencia financiera y contable y representan un derecho real de cobro.

El análisis se efectúa de la siguiente manera:

Dentro de los documentos por cobrar que figuran en la contabilidad de la compañía matriz existe un pagaré por valor de Q.5,000.00 emitido por la Cía. subsidiaria, faltando 2 meses para su vencimiento la Cía. matriz decide descontar dicho documento en un banco del sistema financiero nacional, dicho banco le cobra por la transacción Q.500.00.

En los estados financieros de la Cía. matriz, se refleja de la siguiente manera.

Sección de activos del estado de situación financiera		
Activo corriente	Parcial	Total
Documentos por cobrar	18,000.00	
(-) Documentos descontados	(5,000.00)	13,000.00

En la contabilidad de la Cía. subsidiaria se refleja de la siguiente manera:

Sección de pasivos del estado de situación financiera		
Pasivo corriente	Parcial	Total
Documentos por pagar		35,000.00
Cía. ZZ	10,000.00	
Cía. SS	20,000.00	
Cía. Matriz	5,000.00	

Para efectos de consolidación hay que eliminar el derecho de cobro que existe sobre la subsidiaria, por lo tanto hay que eliminar también la obligación de pago, ahora, si se elimina dicho derecho y obligación, que sucede con la obligación que existe con el banco. Hay que eliminar el documento descontado, y reflejar una nueva obligación hacia la institución financiera. Se hace la aclaración, este proceso es únicamente para efectos de consolidación, la contabilidad de ambas instituciones permanece intacta.

Descripción	Debe	Haber	Efecto
Documentos por cobrar		Q.5,000.00	Con esta operación se elimina el derecho y la obligación que implicaba el pagaré, relacionados entre compañías.
Documentos por pagar	Q.5,000.00		
Descripción	Debe	Haber	Efecto
Documentos descontados	Q.5,000.00		Se elimina el documento descontado, ya que se generó por el documento que fue eliminado, y se registra una nueva deuda, con el banco.
Documentos por pagar		Q.5,000.00	

d) Recargo de inventario

Esta es una de las eliminaciones más comunes, debido a las operaciones de compras y ventas entre compañías, una compañía puede vender un producto a otra, con un recargo en el valor de este y si al final del ejercicio este inventario no se ha vendido, existe en dicho inventario un sobre valor que al momento de consolidar no reflejaría de manera adecuada los saldos.

Al momento de realizar la venta con un recargo, la compañía vendedora está proyectando una ganancia adicional a la contemplada en la misma operación si se tratase de otra Cía., fuera del grupo. Esta es una ganancia por realizar, y se materializará al momento de la venta del producto por la Cía., compradora.

En el proceso de consolidación, se realiza el análisis de aquel inventario con recargo que ya se vendió, dicha venta, realiza la ganancia contemplada y el inventario que aún permanece se realizará en el siguiente período.

Veamos un ejemplo:

La Cía. subsidiaria vende a la matriz, Q.77,000.00 en mercaderías, dichas mercaderías incluyen un recargo a su valor de Q.7,000.00, la matriz no tiene conocimiento de este hecho por lo tanto registra en su contabilidad como costo total de dicha compra Q.77,000.00, al final del ejercicio, la Cía., matriz, indicó que de dicho inventario aún tiene en existencia Q.20,000.00, dicha operación está pendiente de pago.

La Cía., matriz realizará el siguiente asiento contable.

Descripción	Debe	Haber
Compras	Q.77,000.00	
Cuentas por pagar		Q.77,000.00

La Cía., subsidiaria contabilizará de la siguiente manera:

Descripción	Debe	Haber
Cuentas por cobrar	Q.77,000.00	
Recargo en inventario		Q. 7,000.00
Ventas		Q.70,000.00

Al hacer el análisis correspondiente se puede determinar que la compañía subsidiaria, realizó un recargo de 10% sobre el valor de las mercaderías.

Sabiendo el porcentaje de recargo, ya se puede analizar el recargo que aún está pendiente de realizar.

La existencia final de la matriz que corresponde a mercadería adquirida de la subsidiaria es de Q.20,000.00 dicho valor tiene incluido el 10% que corresponde, por lo tanto, $Q.20,000/1.10$ es igual a Q.18,181.82 y el recargo es de Q.1,818.18

Para eliminar este recargo se debe realizar la regularización tanto en el estado de resultados como el estado de situación financiera de la siguiente manera:

En el estado de resultados se regularizará contra el inventario II ya que dicho inventario aumenta la ganancia del período, pero incluye un recargo que se realizará hasta que dicha mercadería se venda.

En el estado de situación financiera, se regulariza contra el inventario de mercaderías que se encuentra clasificado como un activo, ya que en dicho activo está incluido un recargo, que es una ganancia por realizar.

e) Eliminación de la participación en el patrimonio de la subsidiaria

Tal y como lo especifica la NIIF 10, es necesario eliminar el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria.

Para dicho propósito, se utiliza el cuadro que sirvió para determinar el crédito mercantil o el superávit por consolidación, ya que en este cuadro se identifica el porcentaje que se posee sobre el patrimonio de la subsidiaria y también se contempló el valor de la inversión en acciones registrado en los estados financieros de la controladora.

Descripción		100%	80%	20%
	Capital social	Q.10,000.00	Q.8,000.00	Q.2,000.00
	Ganancias no distribuidas saldo inicial	Q.5,000.00	Q.4,000.00	Q.1,000.00
	Ganancia del ejercicio	Q.7,000.00	Q.5,600.00	Q.1,400.00
(-)	Dividendos pagados	Q.3,000.00	Q.2,400.00	Q. 600.00
	Valor en libros	Q.19,000.00	Q.15,200.00	Q.3,800.00
Inversión en acciones en libros de la matriz			Q.14,000.00	
Superávit por consolidación			Q.1,200.00	

Se procederá a eliminar los valores que se detallan en la participación de la matriz es decir aquella columna que representa el 80% contra su cuenta contable, y la sumatoria de dichas participaciones se eliminan contra la cuenta de inversión en compañía subsidiaria, esta última cuenta, no se eliminará en su totalidad, ya que la diferencia entre su valor y la eliminación representa el resultado de la inversión, superávit o crédito mercantil por consolidación.

4.2.7 Determinación de la participación de las inversiones no controladoras o intereses minoritarios

Las participaciones no controladoras, también conocidas como intereses minoritarios, se encuentran contempladas en el resultado final de los estados financieros consolidados y también forman parte del patrimonio consolidado del grupo, por tanto deben reflejarse adecuadamente, de manera que se distingan de los resultados y del patrimonio de la controladora.

a) Participación de la minoría en el estado de resultados

En el estado de resultados se refleja la ganancia consolidada, a la cual se le debe restar el monto de dicho resultado que corresponde a las inversiones no controladoras o intereses minoritarios.

Este cálculo se realiza tomando como punto de partida el resultado del ejercicio de la compañía subsidiaria y se tiene que tomar en cuenta también el hecho de que existan recargos en los inventarios iniciales y finales de la compañía matriz, tal y como se puede observar en el siguiente ejemplo.

Descripción	Total
Ganancia del ejercicio (Cía. subsidiaria)	Q.70,000.00
Recargo en inventario inicial de la matriz	Q.5,000.00
Recargo en inventario final de la matriz	(Q.7,000.00)
Total	Q.68,000.00
Participación de la minoría	20%
Minoría en el estado de resultados	Q.13,600.00

En el presente ejemplo tomando en cuenta una participación minoritaria del 20% se determina que del resultado de las operaciones de la subsidiaria, tomando en cuenta los recargos en inventarios iniciales, les corresponden Q.13,600.00 los cuales se deberán presentar en el estado de resultados restado de la ganancia consolidada, para poder reflejar el resultado que corresponde a la controladora.

b) Participación de la minoría en el estado de situación financiera

De la misma manera que hay que reflejar de forma adecuada los intereses minoritarios en el estado de resultados, hay que hacerlo igual en el estado de situación financiera, ya que en este último estado financiero se refleja el patrimonio consolidado.

Para determinar este valor, se parte del capital social de la compañía subsidiaria, a la cual se sumará las ganancias no distribuidas saldo final y se le restará el recargo en inventario final que se encuentre en las existencias de la matriz, el resultado de esta operación será la base para determinar el valor que corresponda a las inversiones no controladoras, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

Descripción	Total
Capital (Cía. subsidiaria)	Q.200,000.00
Ganancias no distribuidas saldo final	Q.600,000.00
Recargo en inventario final de la matriz	(Q.70,000.00)
Total	Q.730,000.00
Participación de la minoría	20%
Minoría en el estado de situación financiera	Q.146,000.00

Este valor será revelado de forma separada como una parte más de la sección de patrimonio del estado de situación financiera consolidado, formando parte integral de dicha sección.

4.2.8 Hoja de trabajo para consolidación

La hoja de trabajo, es una herramienta utilizada para facilitar el proceso de consolidación de la información financiera de la compañía controladora y cada una de sus subsidiarias, y como su nombre lo indica es un papel de trabajo, que no forma parte de la contabilidad de ninguna de las compañías del grupo.

Está estructurada básicamente por secciones, en donde se puede asignar a la primera sección la función de reflejar los estados financieros de cada una de las empresas que conforman el grupo, separándolas por columnas y dividiéndose en estado de resultados, estado de ganancias no distribuidas y estado de situación financiera.

La segunda sección corresponde a las eliminaciones, es decir aquellas operaciones que se dan entre compañías, y que es necesario eliminar para presentar un estado financiero consolidado acorde a la realidad del grupo. Es aconsejable que en esta sección cada eliminación se identifique con un número,

para poder tener una referencia de a que corresponde, ya que dependiendo de la magnitud de las operaciones estas eliminaciones pueden llegar a ser numerosas.

La tercera sección comprende aquellos saldos que corresponden a las inversiones no controladoras o minoría, aquí se incluirá todo aquello que con base a las eliminaciones se determine que no corresponde a la controladora. Básicamente se encuentra en esta sección, la participación de las inversiones no controladoras o minoría en el estado de resultados, los recargos en inventarios iniciales que las sucursales cargaron a la matriz y la parte del patrimonio que de cada subsidiaria corresponde a las inversiones no controladoras o minoría.

La última sección es denominada estados financieros consolidados, y es el producto de la sumatoria horizontal de las cuentas de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio de la matriz y todas sus sucursales, afectada también por la columna de eliminaciones y la columna de minoría, las cuales sumarán o restarán según corresponda. Si todas las operaciones fueron operadas como correspondían, esta última sección comprende la información que será vaciada a los estados financieros finales en forma de reporte.

4.2.9 Elaboración de estado de flujos de efectivo consolidado

Para la presentación de un estado de flujos de efectivo consolidado, es necesario contar con información financiera comparativa del año anterior, específicamente el estado de situación financiera consolidado.

Se procede a elaborar la hoja de trabajo para la determinación de los flujos de efectivo, tomando como base las cuentas de balance del año en curso, reclasificando aquellas cuentas que no generaron movimientos de efectivo, para luego compararlas con los saldos de balance del año anterior.

Se determinan las variaciones de activos, analizando si su aumento o disminución corresponde a un aumento o disminución de efectivo.

Finalmente el resultado de las variaciones, junto con aquellas cuentas de resultados que no constituyeron flujos de efectivo, se traslada a un estado de flujos de efectivo consolidado en forma de reporte.

CAPÍTULO V

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LICORES, QUE POSEE INVERSIÓN EN ACCIONES EN UNA SUBSIDIARIA UBICADA EN EL SALVADOR, CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CASO PRÁCTICO)

5.1 Introducción

En este capítulo se llevará a la práctica lo estudiado en los capítulos del I al IV, planteando el caso de una empresa guatemalteca, dedicada a la comercialización de licores, de distintas marcas y presentaciones, esta empresa adquiere el dominio de las acciones con derecho a voto de una empresa salvadoreña, dedicada a la comercialización de empaques para bebidas alcohólicas y gaseosas.

El análisis se desarrolla específicamente desde el punto de vista financiero, por lo tanto no se tomará en cuenta los aspectos fiscales, únicamente se realizarán las explicaciones y notas que correspondan.

La perspectiva desde la cual se realiza la resolución del caso práctico es desde el punto de vista del Contador Público y Auditor independiente, es por ello que la normativa a observar la constituye las normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad.

Debido a la necesidad que tiene la administración de presentar información financiera a sus socios, sobre el resultado conjunto de las dos actividades, se plantea la necesidad de contratar los servicios de un Contador Público y Auditor, que como experto en materia contable-financiera, analice las características y necesidades de ambas empresas y determine con base a normas internacionales de información financiera, la mejor manera de presentar dicha información.

El caso práctico inicia con la solicitud que realiza la administración de la compañía controladora al Contador Público y Auditor, para que presente su propuesta de servicios profesionales (ver página 95), seguido de dicha propuesta (ver páginas 97 - 102) y la aceptación de la misma (ver página 104).

La administración proporciona al Contador Público y Auditor, los estados financieros individuales de ambas empresas al 31 de diciembre 2013 (ver páginas 109 - 114), el detalle de las generalidades de la controladora y su subsidiaria, las relaciones comerciales que existen entre ambas, el grado de influencia que existe en la determinación de las políticas y actividades generadoras de renta de la subsidiaria por parte de la controladora y otras relaciones existentes. Con base a lo solicitado por la firma de auditoría, la administración también entrega los estados financieros consolidados del período 2012 (ver páginas 115 - 118).

Se establece la normativa que será tomada en consideración por parte del Contador Público y Auditor para la realización de su trabajo, esta normativa será la guía para establecer los procedimientos a seguir y la información a revelar en el proceso de consolidación de estados financieros (ver páginas 119 - 122)

Establecida cual será la normativa a considerar para la realización del trabajo, se procede a detallar paso a paso el proceso de consolidación de estados financieros, explicando cada uno con ayuda de cuadros, hojas de trabajo y otra información que contribuya a la mejor comprensión del tema.

Finalmente y como resultado del proceso anterior, se presenta el Informe de consolidación de estados financieros emitido por el Contador Público y Auditor (ver páginas 140 - 142), seguido por un juego completo de estados financieros consolidados comparativos que comprende:

- Un estado de situación financiera consolidado comparativo por los períodos 2013 y 2012.
- Un estado de resultados consolidado comparativo por los períodos 2013 y 2012.
- Un estado de flujos de efectivo consolidado comparativo por los períodos 2013 y 2012
- Un estado de cambios en el patrimonio consolidado comparativo por los períodos 2013 y 2012, y
- Notas a los estados financieros consolidados comparativos por los períodos 2013 y 2012.

5.2 Solicitud de propuesta de servicios profesionales

Con fecha 31 de enero del año 2014, el Licenciado Oswaldo Pérez Gamarro, en su calidad de gerente general y representante legal de la empresa "El Buen Vino, S.A." solicita a la firma "Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores" se sirvan presentar una propuesta de servicios profesionales para realizar el trabajo de consolidación de la información financiera de la empresa controladora y su subsidiaria.

El trabajo de consolidación que solicitan la empresa controladora y su subsidiaria corresponde a sus actividades comerciales correspondientes al período anual finalizado al 31 de diciembre del año 2013.

En la solicitud presentada se hace de conocimiento de la firma de auditoría que la empresa controladora realiza sus operaciones comerciales en la república de Guatemala y que la empresa subsidiaria opera en la república de El Salvador.

Guatemala, 31 de enero 2014

Señores

Herrera, Solares y Asociados

Contadores Públicos y Auditores Independientes

Presente

Estimados señores:

Por este medio solicitamos se sirvan presentar su oferta de servicios profesionales para la prestación de los siguientes servicios:

Consolidación de la información financiera de la empresa controladora "El Buen Vino, S.A." con sede en la ciudad de Guatemala y su empresa subsidiaria "Empaques Económicos, S.A." que realiza sus actividades en la república de El Salvador, por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.

En espera de su propuesta y agradeciendo su atención

Atentamente



Lic. Oswaldo Pérez Gamarro

Representante Legal

El Buen Vino, S.A.

5.3 Propuesta de servicios profesionales

La firma "Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores" luego de la reunión con el Licenciado Oswaldo Pérez Gamarro representante legal de la empresa "El Buen Vino, S.A." y con base a la información preliminar presentada, procede a presentar su propuesta de servicios profesionales.

En dicho documento, la firma de contadores públicos y auditores, establece su propuesta técnica, la cual incluye el enfoque bajo el cual se realizará el trabajo de consolidación de información financiera, tomando como bases técnicas de trabajo las normas internacionales de información financiera y los informes que se presentarán como producto final del trabajo de consolidación.

También se incluye el valor de los honorarios que la firma cobrará por la consolidación de los estados financieros de controladora y subsidiaria.

**El Buen Vino, S.A.
(empresa controladora)**

Y

**Empaques Económicos, S.A.
(empresa subsidiaria)**

**Propuesta de servicios profesionales
para la consolidación de estados financieros**

**Por el período anual finalizado al
31 de diciembre 2013**

CONTENIDO	PAGINAS
I. Carta introductoria	1
II. Detalle de los servicios profesionales	2
III. Valor de nuestros servicios	3
IV. Informes a presentar	3

Guatemala, 5 de febrero 2014

Señores

Asamblea de Accionistas

El Buen Vino, S.A.

Ciudad de Guatemala

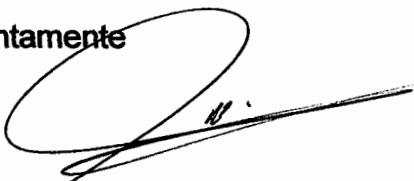
Estimados señores:

En respuesta a su solicitud de fecha 31 de enero 2014, hemos preparado la propuesta de servicios que como firma podemos brindarle y, además, comunicarle nuestro firme deseo de proporcionarles un servicio de calidad profesional.

Como parte de nuestro compromiso para proveerles un servicio profesional como ustedes esperan, nos permitimos garantizar la experiencia de nuestro personal en el campo de especialización que sus necesidades requieren.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentar nuestra oferta de servicios profesionales. Por cualquier información adicional que requieran estamos a su completa disposición.

Atentamente



Lic. Eredy Arnoldo Herrera

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

II. Detalle de nuestros servicios

a) Proceso de análisis y planeación

Inmediatamente después de la confirmación de nuestra propuesta de servicios, iniciaremos con el proceso de análisis de las características y de la información financiera y operacional de las empresas El Buen Vino, S.A., y Empaques Económicos, S.A., para determinar la forma adecuada de presentar la información conjunta de ambas empresas.

b) Enfoque del trabajo

El trabajo que realizaremos tendrá su fundamento en las normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad, motivo por el cual asignaremos el personal que a nuestra consideración cuente con el nivel de entrenamiento y experiencia necesaria para culminar de manera exitosa nuestro trabajo.

c) Objetivo de nuestro trabajo

Nuestro trabajo se enfocará en el análisis de la información contable y financiera de las empresas El Buen Vino, S.A., y Empaques Económicos, S.A., por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013, con la finalidad de presentar información financiera conjunta por las actividades de ambas empresas, atendiendo a normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros de cada empresa, incluyendo su adecuada revelación, corresponde a la administración de dichas empresas y como parte de nuestro trabajo solicitaremos a la administración acceso a la información que consideremos necesaria para poder llevar a cabo nuestro objetivo, por lo cual esperamos una cooperación total por parte de su personal al momento de atender nuestros requerimientos de información.

III. Valor de nuestros servicios

Derivado de nuestra filosofía de brindar un servicio profesional de la más alta calidad y acorde a las expectativas de nuestros clientes, que nuestro trabajo sea realizado en forma eficiente y efectiva, el valor de nuestros servicios se fija con base al tiempo invertido por nuestro personal al alcance de nuestros objetivos. Conforme a lo anterior, hemos estimado el valor de nuestros honorarios por presentar información financiera conjunta por las actividades de la empresa El Buen Vino, S.A., y subsidiaria Empaques Económicos, S.A., atendiendo a normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad en un total de Q.48,000.00 valor que incluye Impuesto al valor agregado IVA.

IV. Informes a presentar

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos nuestro Informe de consolidación de estados financieros, junto a un juego completo de estados financieros consolidados comparativos, que incluirá lo siguiente:

- Un estado de situación financiera consolidado comparativo por los años 2013 y 2012
- Un estado de resultados consolidado comparativo por los años 2013 y 2012
- Un estado de flujos de efectivo consolidado comparativo por los años 2013 y 2012
- Un estado de cambios en el patrimonio consolidado comparativo por los años 2013 y 2012, y
- Notas a los estados financieros consolidados comparativos por los años 2013 y 2012

Nuevamente agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales.

5.4 Aceptación de la propuesta de servicios profesionales

Luego de haber analizado la propuesta de servicios profesionales presentada por la firma Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores la asamblea de accionistas de la empresa El Buen Vino, S.A., resuelve contratar los servicios de dicha firma para la presentación de estados financieros consolidados de la empresa controladora y su subsidiaria.

Para dicho efecto a continuación se presenta la carta de confirmación de servicios profesionales elaborada por El Buen Vino, S.A.

Guatemala, 10 de febrero de 2014

Señores

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, al mismo tiempo me complace hacer de su conocimiento, que la Asamblea de accionistas de nuestra compañía ha decidido contratar sus servicios para la realización del trabajo de consolidación de estados financieros de El Buen Vino, S.A. y Empaques Económicos, S.A., controladora y subsidiaria respectivamente, por el período anual finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Agradeciendo el grado de profesionalismo que se sirvan observar en la realización de su trabajo,

Atentamente



Lic. Oswaldo Pérez Gamarro

Representante Legal

El Buen Vino, S.A.

5.5 Antecedentes de las empresas

Como resultado de la información proporcionada por parte de la administración de las empresas El Buen Vino, S.A., y Empaques Económicos, S.A., se establece la situación que presentan ambas compañías al 31 de diciembre 2013.

a) Constitución de las empresas

La empresa comercial El Buen Vino, S.A., se constituye el 20 de julio de 2011 de conformidad con la legislación guatemalteca vigente y bajo la figura jurídica de sociedad anónima, con un capital social, suscrito y pagado de Q.5,000,000.00 dividido en 5,000 acciones ordinarias con valor de Q.1,000.00 cada una, las cuales confieren a su tenedor el derecho a la toma de decisiones en las operaciones de la sociedad. Su actividad principal es la comercialización de vinos en el territorio guatemalteco.

La empresa Empaques Económicos, S.A., fue constituida el 31 de julio de 2011 por un tiempo de operación indefinido y de acuerdo a la legislación vigente en el territorio salvadoreño a la fecha, con un capital social, suscrito y pagado de US\$.417,760.00 conformado por 200 acciones ordinarias a razón de US\$.2,088.80 cada una. Su actividad principal constituye la comercialización de empaques para diversas bebidas alcohólicas y gaseosas en el territorio de El Salvador.

b) Fecha de adquisición del dominio y método de contabilización de la inversión

La inversión en acciones de la empresa subsidiaria, fue realizada el 15 de enero del año 2012, en dicha fecha la empresa El Buen Vino, S.A., adquiere el 80% de las acciones con derecho a voto de la empresa salvadoreña Empaques Económicos S.A., pagando por dicha adquisición un total de Q.2,681,000.00 dicha inversión se contabiliza por el método de participación.

c) Relaciones comerciales entre controladora y subsidiaria

Derivado de las políticas adoptadas por los inversionistas de la empresa El Buen Vino, S.A., y del dominio que se tiene en la toma de decisiones de las operaciones de la subsidiaria salvadoreña Empaques Económicos, S.A., a partir del año de la inversión se realizan ventas y compras entre dichas compañías.

d) Nombramiento de la administración de la subsidiaria

Como resultado del control mayoritario de las acciones con derecho a voto que posee la empresa El Buen Vino, S.A., sobre el patrimonio de su subsidiaria, las autoridades administrativas de la empresa Empaques Económicos, S.A., fueron nombradas por la empresa controladora, por tal motivo la empresa controladora tiene influencia significativa sobre las actividades relevantes de la subsidiaria.

e) Políticas y nomenclatura contable

Derivado del control sobre las actividades relevantes de la subsidiaria que posee la empresa controladora, las políticas contables de ambas empresas son bastante similares, igual similitud existe en la nomenclatura contable empleada para el registro de los asientos contables.

f) Emisión, colocación e inversión en bonos entre compañías

Con fecha 30 de junio 2012 la empresa El Buen Vino, S.A., fue autorizada para emitir y negociar por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., la cantidad de 1,000 bonos, con un costo total de Q.1,100,000.00 redimibles a 10 años, para garantizar dicha colocación, el inmueble que ocupa la empresa fue dado en garantía, el costo total de dicho inmueble es de Q.1,350,000.00. Dichos bonos reconocen el 5% anual de interés pagadero mensualmente.

El 1 de agosto del mismo año y atendiendo a las políticas adoptadas por la empresa controladora, la empresa subsidiaria realiza la adquisición de 400 bonos, pagando por dicha adquisición una prima del 10% sobre su valor nominal.

g) Información de las operaciones entre compañías

Como resultado de nuestra solicitud de información de las operaciones entre la controladora y la subsidiaria, se obtuvo la siguiente información:

- Los recargos en inventarios iniciales son los siguientes:

Recargo en el inventario inicial de El Buen Vino, S.A. US\$.2,820.00. y recargo en el inventario inicial de Empaques Económicos, S.A. Q.49,471.00

- Los recargos en inventarios finales son los siguientes:

Recargo en inventario final de El Buen Vino, S.A. US\$.2,812.80 y recargo en inventario final de Empaques Económicos, S.A. Q.85,691.37

- Las ventas y compras entre compañías efectuadas durante el año 2013 fueron las siguientes:

Mes	Ventas de matriz a subsidiaria en Quetzales.	Ventas de subsidiaria a matriz en Dolares.
Febrero	5,610.00	750.00
Marzo	21,375.00	2,376.00
Abril	28,000.00	5,375.00
Mayo	17,500.00	11,175.00
Junio	33,800.00	23,674.00
Julio	45,000.00	1,466.00
Agosto	21,375.00	7,675.00
Septiembre	32,420.00	15,321.00
Octubre	7,660.00	678.00
Noviembre	76,345.00	5,666.00
Diciembre	20,915.00	3,844.00
Total de ventas del año	310,000.00	78,000.00

- Derivado de la existencia de operaciones de compra y venta entre compañías, existen también cuentas pendientes de pago por ambas entidades, estas se describen a continuación:

La empresa subsidiaria informa que en sus estados financieros al 31 de diciembre 2013 existen cuentas por cobrar a cargo de la compañía controladora por US\$.25,200.00.

De igual forma El Buen Vino, S.A., tiene registrados Q.155,000.00 como cuentas por cobrar a cargo de la empresa subsidiaria, derivado de ventas al crédito.

- Durante el año 2013, la empresa El Buen Vino, S.A., pagó en concepto de intereses sobre la inversión en bonos realizada por su subsidiaria un total de Q.22,000.00.

5.6 Información financiera de matriz y subsidiaria

5.6.1 Estados financieros de El Buen Vino, S.A.

El Buen Vino, S.A.
Estado de situación financiera
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Total
ACTIVO	
CORRIENTE	
Caja y bancos	1,100,006.66
Cuentas por cobrar	1,331,000.00
(-) Reserva cuentas incobrables	<u>(39,930.00)</u>
Inventario de mercadería	<u>3,156,000.00</u>
Total activo corriente	5,547,076.66
NO CORRIENTE	
Propiedades planta y equipo	2,600,000.00
(-) Depreciación acumulada	<u>(621,062.51)</u>
Inversión en acciones	<u>1,978,937.49</u>
Total activo no corriente	<u>3,502,970.33</u>
Total del activo	<u>5,481,907.82</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	
PATRIMONIO	
Capital social	5,000,000.00
Utilidades acumuladas	2,443,081.92
Ganancia del ejercicio	<u>742,067.89</u>
Total de patrimonio	8,185,149.82
PASIVO	
CORRIENTE	
Cuentas por pagar	975,000.00
NO CORRIENTE	
Reserva para indemnizaciones	768,834.66
Bonos por pagar	<u>1,100,000.00</u>
Total pasivo no corriente	<u>1,868,834.66</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>11,028,984.48</u>

El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Administración Tributaria con el número 123456-7 CERTIFICA:
Que el presente estado financiero, refleja razonablemente la situación financiera de la empresa El Buen
Vino, S.A. por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece

Guatemala, 31 de enero de 2014


Lic. Oswaldo Pérez Gamarro
Representante Legal


Marvin Castresana
Perito Contador

El Buen Vino, S.A.
Estado de resultados
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas		Total
INGRESOS		5,500,000.00
COSTO DE VENTAS		
Inventario I	2,500,000.00	
Compras	<u>2,975,000.00</u>	
Disponible para la venta		5,475,000.00
(-) Inventario II		<u>(3,156,000.00)</u>
Margen bruto en ventas		3,181,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de distribución		1,893,073.10
Gastos de administración		<u>853,943.40</u>
Ganancia en operación		433,983.50
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		
GASTOS		
Intereses gasto sobre bonos		46,750.00
Descuento sobre bonos		6,600.00
PRODUCTOS		
Ganancia en subsidiaria		<u>361,434.39</u>
Ganancia antes del impuesto		<u>742,067.89</u>

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Administración Tributaria con el número 123456-7 CERTIFICA Que el presente estado financiero refleja razonablemente el resultado financiero obtenido por la empresa El Buen Vino, S.A., por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

Guatemala, 31 de enero 2014


 Lic. Oswaldo Pérez Gamarro
 Representante Legal

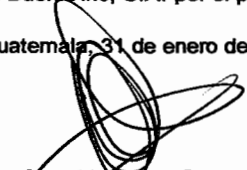

 Marvin Castresana
 Perito Contador

El Buen Vino, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Total
Ganancia antes del impuesto	742,067.89
I. Conciliación entre la ganancia del ejercicio y el efectivo neto provisto por actividades de operación	
a) Partidas que no involucran movimientos de efectivo	
Ganancia en compañía subsidiaria	(361,434.39)
Depreciaciones	323,910.00
Cuentas incobrables	9,930.00
Prestaciones laborales	419,904.00
	392,309.61
b) Aumentos y disminuciones de activos y pasivos	
Aumento en inventarios de mercadería	(656,000.00)
Aumento en cuentas por pagar	275,000.00
Aumento en cuentas por cobrar	(331,000.00)
Disminución en reserva para prestaciones	(122,966.67)
	(834,966.67)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de operación	(442,657.06)
III. Actividades de financiación	
Disminución en bonos por colocar	330,000.00
	330,000.00
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de financiación	330,000.00
Flujo neto de efectivo	629,410.83
(+) Efectivo al inicio del período	470,595.83
Efectivo al finalizar el período	1,100,006.66

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Administración Tributaria con el número 123456-7 CERTIFICA:
 Que el presente estado financiero, refleja razonablemente los movimientos de efectivo de la empresa
 El Buen Vino, S.A. por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece

Guatemala, 31 de enero de 2014


 Lic. Oswaldo Pérez Gamarro
 Representante Legal


 Marvin Castresana
 Perito Contador

5.6.2 Estados financieros de Empaques Económicos, S.A.

Empaques Economicos, S.A.
Estado de situación financiera
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en dolares de los Estados Unidos de America

Cuentas	Total
ACTIVO	
CORRIENTE	
Caja y bancos	341,347.46
Cuentas por cobrar	275,000.00
(-) Reserva cuentas incobrables	<u>(8,250.00)</u> 266,750.00
Inventario de mercadería	<u>220,000.00</u>
Total activo corriente	828,097.46
NO CORRIENTE	
Propiedades planta y equipo	393,660.00
(-) Depreciación acumulada	<u>(104,220.80)</u> 289,439.20
Inversión en bonos El Buen Vino, S.A.	<u>56,921.09</u>
Total activo no corriente	346,360.29
Total del activo	<u>1,174,457.75</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	
PATRIMONIO	
Capital social	417,760.00
Utilidades acumuladas	76,682.14
Ganancia del ejercicio	<u>57,508.91</u>
Total de patrimonio	551,951.05
PASIVO	
CORRIENTE	
Cuentas por pagar	500,000.00
NO CORRIENTE	
Reserva para indemnizaciones	<u>122,506.70</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1,174,457.75</u>

El contador registrado ante las Autoridades Tributarias bajo el numero 765432-1 CERTIFICA: Que el presente estado financiero refleja de manera razonable la situacion financiera de la entidad Empaques Económicos, S.A. por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

El Salvador, 31 de enero de 2014


 Lic. Marlon Estuardo Gutierrez
 Gerente General


 Eduardo Aquiles Trejo
 Contador General

Empaques Economicos, S.A.
Estado de resultados
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en dolares de los Estados Unidos de America

Cuentas		Total
INGRESOS		1,375,000.00
COSTO DE VENTAS		
Inventario I	70,000.00	
Compras	<u>975,000.00</u>	
Disponibles para la venta	1,045,000.00	
(-) Inventario II	<u>(220,000.00)</u>	<u>825,000.00</u>
Margen bruto en ventas		550,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de distribución	405,626.98	
Gastos de administración	<u>89,702.82</u>	<u>495,329.80</u>
Ganancia en operación		54,670.20
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		
PRODUCTOS		
Intereses producto sobre bonos		<u>2,838.71</u>
Ganancia antes del impuesto		<u><u>57,508.91</u></u>

El contador registrado ante las Autoridades Tributarias bajo el numero 765432-1 CERTIFICA: Que el presente estado financiero refleja de manera razonable el resultado financiero de la entidad Empaques Económicos, S.A. por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece

El Salvador, 31 de enero de 2014



Lic. Marlon Estuardo Gutierrez
Gerente General



Eduardo Aquiles Trejo
Contador General


Empaques Económicos, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en dolares de los Estados Unidos de América

Cuentas	Total
Ganancia antes del impuesto	57,508.91
I. Conciliación entre la ganancia del ejercicio y el efectivo neto provisto por actividades de operación	
a) Partidas que no involucran movimientos de efectivo	
Depreciaciones	68,006.10
Cuentas incobrables	3,165.00
Prestaciones laborales	80,518.05
	151,689.15
b) Aumentos y disminuciones de activos y pasivos	
Aumento en inventarios de mercadería	(150,000.00)
Aumento en cuentas por pagar	310,000.00
Aumento en cuentas por cobrar	(105,500.00)
Disminución en reserva para prestaciones	(33,895.17)
	20,604.83
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de operación	172,293.98
II. Actividades de inversión	
Aumento en propiedades planta y equipo	(71,550.00)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de inversión	(71,550.00)
Flujo neto de efectivo	158,252.89
(+) Efectivo al inicio del período	183,094.57
Efectivo al finalizar el período	341,347.46

El contador registrado ante las Autoridades Tributarias bajo el numero 765432-1 CERTIFICA: Que el presente estado financiero refleja de manera razonable los flujos netos de efectivo de la entidad Empaques Económicos, S.A. por el período anual finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

El Salvador, 31 de enero de 2014


 Lic. Marlon Estuardo Gutierrez
 Gerente General


 Eduardo Aquiles Trejo
 Contador General

Finalmente, la administración presenta los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012:

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de situación financiera consolidado
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas		Total
ACTIVO		
CORRIENTE		
Caja y bancos		1,884,086.06
Cuentas por cobrar	1,972,740.00	
(-) Reserva cuentas incobrables	<u>(69,256.20)</u>	1,903,483.80
Inventario de mercadería		2,969,158.60
Bonos por colocar		<u>330,000.00</u>
Total activo corriente		7,086,728.46
NO CORRIENTE		
Propiedades planta y equipo	5,083,835.40	
(-) Depreciación acumulada	<u>(574,438.92)</u>	4,509,396.48
Crédito mercantil por consolidación		<u>139,106.34</u>
Total activo no corriente		4,648,502.82
Total del activo		<u><u>11,735,231.28</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Capital social		5,000,000.00
Utilidades acumuladas		2,376,194.61
Ganancia en conversión		64,062.93
Interés minoritario		<u>746,253.32</u>
Total de patrimonio		8,186,510.86
PASIVO		
CORRIENTE		
Cuentas por pagar		1,831,000.00
NO CORRIENTE		
Reserva para indemnizaciones		1,057,720.42
Bonos por pagar		<u>660,000.00</u>
Total pasivo no corriente		1,717,720.42
Total pasivo y patrimonio		<u><u>11,735,231.28</u></u>

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de resultados consolidado
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas		Total
INGRESOS		13,649,850.00
COSTO DE VENTAS		
Inventario I	2,645,000.00	
Compras	<u>5,677,850.00</u>	
Disponible para la venta		8,322,850.00
(-) Inventario II		<u>(2,969,158.60)</u>
Margen bruto en ventas		8,296,158.60
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de distribución	4,723,943.04	
Gastos de administración	<u>1,360,396.88</u>	<u>6,084,339.92</u>
Ganancia en operación		2,211,818.68
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		
GASTOS		
Interés gasto sobre bonos	5,958.33	
PRODUCTOS		
Prima sobre bonos	<u>16,500.00</u>	<u>10,541.67</u>
Ganancia antes del impuesto		2,222,360.35
(-) Intereses minoritarios		<u>110,779.90</u>
Ganancia antes del impuesto consolidada		<u>2,111,580.44</u>

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)

Estado de flujos de efectivo consolidado

Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2012

Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Total
Ganancia consolidada antes del impuesto	2,111,580.44
I. Conciliación entre la ganancia consolidada y el efectivo neto provisto por actividades de operación	
a) Partidas que no involucran movimientos de efectivo	
Participación minoritaria	110,779.90
Cuentas incobrables	28,533.60
Depreciaciones	453,369.14
Prestaciones laborales	1,085,360.71
	<u>1,678,043.35</u>
b) Aumentos y disminuciones de activos y pasivos	
Aumento en cuentas por cobrar	(1,018,818.90)
Aumento en inventarios	(324,158.60)
Aumento en crédito mercantil por consolidación	(2,730.00)
Disminución en cuentas por pagar	(1,917,639.00)
Disminución en provisión para prestaciones laborales	(875,000.00)
Disminución en otras cuentas por pagar	(1,696,301.56)
	<u>(5,834,648.06)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de operación	(4,156,604.71)
II Actividades de inversión	
Aumento en propiedades planta y equipo	(1,160,652.00)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de inversión	(1,160,652.00)
III. Actividades de financiación	
Disminución de ganancia en conversión	(4,612.93)
Disminución de interes minoritario en estado de situación financiera	(876.12)
Disminución en bonos por colocar	770,000.00
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de financiación	764,510.95
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,441,165.32)
(+) Efectivo al inicio del período	4,325,251.38
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>1,884,086.06</u>

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Parcial	Total
Capital social 5,000 acciones ordinarias a Q.1,000.00 c/u		5,000,000.00
Utilidades acumuladas		
Saldo inicial	264,614.16	
(+) Ganancia consolidada del período	<u>2,111,580.44</u>	2,376,194.60
Ganancia en conversión		64,062.93
Participación de la minoría en el estado de situación financiera		746,253.32
Total		<u>8,186,510.85</u>

5.7 Base técnica utilizada para el trabajo de consolidación

El trabajo de consolidación de estados financieros se hará atendiendo lo estipulado en las normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad, dichas normas definen el principio de control y establecen el control como la base para la consolidación de estados financieros. La normativa de NIIF a utilizar se detalla en el capítulo IV y se resume de la siguiente manera:

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 1 Presentación de estados financieros	Esta norma establece las bases para la preparación y presentación de estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondiente a períodos anteriores como con los de otras entidades diferentes. Establece el método del devengo o acumulación como base para la elaboración de estados financieros, describe la estructura y los requisitos mínimos de identificación de los mismos y establece que una entidad que cumpla con NIIF, declarará dicho aspecto en las notas a los estados financieros.

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 21 Efecto de las variaciones en tasas de cambio de la moneda extranjera	La norma define los conceptos necesarios al momento de trabajar con monedas extranjeras, indica la manera de informar los efectos de las variaciones en las tasas de cambio en los estados financieros y detalla los diferentes tipos de cambio y las partidas de estados financieros a las que afectan.

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas	Establece la importancia y los efectos que pueden tener sobre la posición financiera y los resultados de una entidad, la existencia de relaciones entre partes relacionadas, establece también que dichas relaciones, pueden tener efectos incluso si no ha habido transacciones comerciales entre las mismas. Define los diversos casos que pueden considerarse partes relacionadas y establece la forma adecuada de revelar la existencia de dichas partes relacionadas y las relaciones existentes.

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 27 Estados financieros separados	En esta norma se establecen aquellos casos en los cuales una entidad controladora (Aquella entidad que tiene una o más subsidiarias) opta por presentar estados financieros separados, y establece también los aspectos a revelar en dichos estados financieros, sobre la entidad que elabora los estados financieros consolidados, sus inversiones significativas en subsidiarias y el método de contabilización de las inversiones en subsidiarias.

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 28 Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos	Esta norma establece los conceptos de empresas asociadas y negocios conjuntos, y establece para dichos conceptos los requerimientos para la aplicación del método de participación en el registro de las inversiones, también establece aquellos casos en los cuales no se utilizará el método de participación

Normativa	Aspectos a considerar
NIC 36 Deterioro del valor de los activos	Esta norma establece la forma correcta de valorar los activos de una entidad, y establece la existencia y tratamiento a seguir cuando una entidad tiene indicios de un posible deterioro en el valor de dichos activos.

Normativa	Aspectos a considerar
NIIF 3 Combinación de negocios	Define los conceptos de combinación de negocios, entidad adquirida y entidad adquiriente, también define el negocio como el conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad a los inversores, propietarios o participantes.

Normativa	Aspectos a considerar
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Esta norma establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados, cuando una entidad controla una o más subsidiarias, define el principio de control y establece el control como la base de la consolidación, define que son estados financieros consolidados, establece la obligación que tiene un inversor de evaluar constantemente su dominio sobre una participada, si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en los elementos de control y detalla el procedimiento a seguir para llevar a cabo la consolidación de estados financieros, también establece aquellos casos en los cuales una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados.

Normativa	Aspectos a considerar
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	El objetivo de esta norma es establecer los principios para la preparación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente, también establece un acuerdo conjunto como un acuerdo mediante el cual dos o más partes tienen control conjunto sobre una operación o un negocio. Se establece también la forma de preparar estados financieros de acuerdo a si se trata de una operación o de un negocio conjunto.

Normativa	Aspectos a considerar
NIIF 12 Información a revelar sobre participación en otras entidades	Esta norma establece la obligación de una entidad de revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros conocer la naturaleza y riesgos de sus participaciones en otras entidades, los efectos de dichas participaciones en su situación financiera, rendimientos y flujos de efectivo. Esta norma también establece que se debe presentar información separada para las diversas participaciones que se tengan, sean empresas subsidiarias, negocios conjuntos, operaciones conjuntas asociadas y entidades estructuradas no consolidadas.

5.8 Procedimiento para la consolidación de estados financieros

En este punto y de acuerdo a la información financiera proporcionada por la entidad controladora y su subsidiaria, se procede a realizar el trabajo de consolidación de estados financieros con base al procedimiento establecido por las normas internacionales de información financiera.

5.8.1 Conversión de la moneda de la subsidiaria a la moneda de la controladora

Teniendo los estados financieros de la compañía subsidiaria (ver páginas 112 - 114) referidos a la misma fecha de los estados financieros de la controladora (ver páginas 109 - 111) y habiendo determinado que las políticas contables utilizadas para su preparación son similares, se procede a la conversión a la moneda de la controladora.

Para poder realizar la conversión de saldos, se procede a utilizar los diversos tipos de cambio contenidos en la NIC 21, para lo cual se cuenta con la información cambiaria proporcionada por el Banco de Guatemala.

Fecha de referencia	Tipo de cambio
Tipo de cambio corriente al cierre	7.75001 por dólar
Tipo de cambio corriente al cierre anterior	7.72001 por dólar
Tipo de cambio promedio	7.69001 por dólar
Histórico al 20-07-2011	7.59001 por dólar
Histórico al 31-07-2011	7.58001 por dólar
Histórico al 31-08-2011	7.62001 por dólar
Histórico al 30-09-2011	7.74001 por dólar
Histórico al 31-12-2011	7.77001 por dólar
Histórico al 15-01-2012	7.66001 por dólar
Histórico al 31-08-2012	7.73001 por dólar
Histórico al 28-02-2013	7.71001 por dólar
Histórico al 31-03-2013	7.78001 por dólar

Con estos datos se procede a elaborar la hoja de conversión de saldos, tomando en cuenta que se usará redondeo de dos decimales.

Empaques Económicos, S.A.
Hoja de conversión de saldos a moneda de la casa matriz
Por el periodo anual finalizado al 31 de diciembre 2013

Cuentas	Moneda subsidiaria		tipo de cambio		Moneda matriz	
	Debe	Haber	Referencia	Factor	Debe	Haber
Caja y bancos	341,347.46		CC	7.75	2,645,442.82	0.00
Cuentas por cobrar	275,000.00		CC	7.75	2,131,250.00	0.00
Reserva para incobrables		8,250.00	CC	7.75	0.00	63,937.50
Inventario I	70,000.00		CA	7.72	540,400.00	0.00
Propiedades planta y equipo	393,660.00		a)		3,040,494.40	0.00
Depreciación acumulada		104,220.80	a)		0.00	801,784.28
Inversión en bonos	56,921.09		CC	7.73	440,000.00	0.00
Capital social		417,760.00	H	7.59	0.00	3,170,798.40
Utilidades acumuladas		76,682.14	CA	7.72	0.00	591,986.12
Cuentas por pagar		500,000.00	CC	7.75	0.00	3,875,000.00
Reserva para indemnización		122,506.70	CC	7.75	0.00	949,426.93
Ingresos		1,375,000.00	M	7.69	0.00	10,573,750.00
Compras	975,000.00		M	7.69	7,497,750.00	0.00
Gastos de distribución	405,625.98		b)		3,120,830.34	0.00
Gastos administración	89,702.82		c)		689,976.67	0.00
Intereses producto		2,838.71	d)		0.00	22,000.00
Sumas	2,607,258.35	2,607,258.35			20,106,144.23	20,048,683.22
Ganancia en conversión		0.00				57,461.00
Total	2,607,258.35	2,607,258.35			20,106,144.23	20,106,144.23
Inventario II		220,000.00	CC	7.75	1,705,000.00	

Nota: La moneda de la subsidiaria es el Dólar de los Estados Unidos de América y la moneda de la matriz es el Quetzal. Para la conversión de saldos se usa redondeo en tipo de cambio de dos decimales.

Referencias:

- CC = Tipo de cambio corriente al cierre
- CA = Tipo de cambio corriente al cierre anterior
- H = Tipo de cambio historico según la fecha de ocurrencia de cada evento
- M = Tipo de cambio medio
- a) = Integración de propiedades, planta y equipo y depreciaciones (ver página 125)
- b) = Integración de gastos de distribución (ver página 126)
- c) = Integración de gastos de administración (ver página 127)
- d) = Integración de intereses producto (ver página 127)

Tipos de cambio según Banco de Guatemala, (ver página 123)

Las integraciones utilizadas para la hoja de conversión a la moneda de la controladora se explican a continuación:

a) Integración de propiedades planta y equipo y depreciaciones

Para efecto de la conversión de los saldos de la cuenta de propiedades planta y equipo se usaran tipos de cambio históricos vigentes en la fecha de la adquisición de cada activo, y para las cuentas de resultados relacionadas con dichos activos se utilizará el mismo tipo de cambio del activo con el cual estén relacionadas.

Descripción	Moneda de la subsidiaria			Moneda de la matriz				
	Fecha compra	Costo	Depr. Gasto	Depr. Acum	Tipo de cambio	Costo	Depr. Gasto	Depr. Acum
Mobiliario y equipo								
Mobiliario y equipo	20/07/11	9,760.00	1,952.00	4,717.33	7.59	74,078.40	14,815.68	35,804.53
Mobiliario y equipo	20/07/11	8,000.00	1,600.00	3,866.67	7.59	60,720.00	12,144.00	29,348.03
Total mobiliario y equipo		17,760.00	3,552.00	8,584.00		134,798.40	26,959.68	66,152.56
Inmueble								
Inmueble	30/11/11	120,000.00	4,200.00	8,750.00	7.74	928,800.00	32,508.00	67,725.00
Inmueble	30/11/11	30,000.00	1,050.00	2,187.50	7.74	232,200.00	8,127.00	16,931.25
Total Inmueble		150,000.00	5,250.00	10,937.50		1,161,000.00	40,635.00	84,656.25
Vehículos								
Pick up Mazda L20 2012	31/08/11	8,500.00	1,700.00	3,966.67	7.72	65,620.00	13,124.00	30,622.69
Pick up Mazda L20 2012	30/09/11	8,500.00	1,700.00	3,825.00	7.74	65,790.00	13,158.00	29,605.50
Pick up Mazda L20 2012	30/09/11	8,500.00	1,700.00	3,825.00	7.74	65,790.00	13,158.00	29,605.50
Pick up Mitsubishi L200 2012	31/12/12	16,500.00	3,300.00	3,300.00	7.72	127,380.00	25,476.00	25,476.00
Pick up Mitsubishi L200 2011	31/12/12	11,900.00	2,380.00	2,380.00	7.72	91,868.00	18,373.60	18,373.60
Automovil BMW 320i 2011	30/08/11	22,000.00	4,400.00	10,266.67	7.72	169,840.00	33,968.00	79,258.69
Total vehículos		75,900.00	15,180.00	27,563.34		586,288.00	117,257.60	212,941.98
Equipo de cómputo								
Equipo de cómputo	31/07/11	18,000.00	5,990.40	14,498.55	7.58	136,440.00	45,407.23	109,899.01
Equipo de cómputo	31/12/12	50,700.00	16,898.31	16,898.31	7.72	391,404.00	130,454.95	130,454.95
Equipo de cómputo	31/03/13	49,550.00	12,386.26	12,386.26	7.78	385,499.00	96,365.10	96,365.10
Equipo de cómputo	31/07/11	9,750.00	3,249.68	7,853.39	7.58	73,905.00	24,632.57	59,528.70
Equipo de cómputo	31/03/13	22,000.00	5,499.45	5,499.45	7.78	171,160.00	42,785.72	42,785.72
Total equipo de cómputo		150,000.00	44,024.10	57,135.96		1,158,408.00	339,645.58	439,033.48
Total propiedades planta y equipo		393,660.00	68,006.10	104,220.80		3,040,494.40	524,497.86	801,784.28

b) Integración de los gastos de distribución

Las cuentas de resultados son convertidas utilizando el tipo de cambio promedio según lo establece la NIC 21, con excepción de las depreciaciones, estas por ser gastos relacionados con un activo, se aplicará el mismo tipo de cambio que el activo con el cual se relaciona. También se utiliza el tipo de cambio relacionado con las cuentas por cobrar para la cuenta de gasto relacionada con este activo, es decir con las cuentas incobrables.

Descripción	Valores en Dólares	Tipo de cambio	Valores en Quetzales
Sueldos y salarios	250,800.00	7.69	1,928,652.00
Prestaciones laborales	65,784.98	7.69	505,886.34
Material de empaque	8,790.00	7.69	67,595.10
Seguros	5,120.90	7.69	39,379.72
Depreciaciones	52,206.97	a)	402,840.57
Agua, luz y teléfono	876.00	7.69	6,736.44
Papelería y útiles	384.00	7.69	2,952.96
Publicidad	18,499.15	7.69	142,258.46
Cuentas incobrables	3,165.00	7.75	24,528.75
Totales	405,626.98		3,120,830.34

a) El valor de las depreciaciones, corresponde al reflejado en la integración de propiedades planta y equipo (página 125)

c) Integración de los gastos de administración

De igual forma que las cuentas de gastos de distribución, las cuentas de gasto de administración serán convertidas utilizando el tipo de cambio promedio, con excepción de las depreciaciones que se utiliza el tipo de cambio que tienen los activos con los cuales están relacionados.

La integración se realiza de la siguiente manera:

Descripción	Valores en Dólares	Tipo de cambio	Valores en Quetzales
Sueldos y salarios	56,525.00	7.69	434,677.25
Prestaciones laborales	14,733.09	7.69	113,297.46
Seguros	1,403.60	7.69	10,793.68
Depreciaciones	15,799.13	a)	121,657.30
Agua, luz y teléfono	867.00	7.69	6,667.23
Papelería y útiles	375.00	7.69	2,883.75
Totales	<u>89,702.82</u>		<u>689,976.67</u>

a) El valor de las depreciaciones, corresponde al reflejado en la integración de propiedades planta y equipo (página 125)

d) Integración de los intereses producto

Los intereses producto registrados en las cuentas de la subsidiaria se igualan con el valor registrado como efectivamente pagado en los saldos de la empresa controladora.

5.8.2 Determinación del resultado de la subsidiaria en hoja de trabajo

Una vez terminado el proceso de conversión de los saldos a la moneda de la controladora (ver página 124), es necesario establecer el resultado del ejercicio de la subsidiaria y de la controladora, esto se realiza en la hoja de trabajo para la consolidación de estados financieros (ver página 137), realizando el vaciado de los datos de la hoja de conversión de saldos y de los estados financieros de la controladora. Se clasifican las cuentas de acuerdo a su naturaleza y por medio de la diferencia de las sumatorias se determina el resultado del ejercicio para cada empresa.

5.8.3 Evaluación del nivel de control existente sobre la subsidiaria

Tal y como lo establece la NIIF 10, es necesario evaluar el nivel de control existente por parte de la empresa controladora sobre su subsidiaria, esta norma refiere que un inversor tiene poder sobre una participada cuando éste posee derechos que le otorgan la capacidad presente para dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de la participada.

Establece también que el poder surge de derechos, y estos derechos pueden ser, derechos de voto proporcionados por los instrumentos de patrimonio, es decir por medio de las acciones o puede proceder también de uno o más acuerdos contractuales que le concedan el derecho de nombrar, reasignar o remover personal clave de la gerencia de la participada para realizar transacciones encaminadas a su propio beneficio.

Para realizar el análisis del derecho procedente del porcentaje de participación o dominio sobre los instrumentos de capital de la subsidiaria se toman en consideración dos cuentas: La cuenta ganancia en subsidiaria que figura en el estado de resultados de la controladora y la cuenta ganancia del ejercicio obtenida en la hoja de trabajo para consolidación de estados financieros.

Para el caso práctico planteado el porcentaje de control se comportó de la siguiente manera:

Ganancia en subsidiaria (página 110) / ganancia de la subsidiaria (página 137)

$$Q.361,434.39 / Q.451,792.00 = 80\%$$

Esta evaluación demuestra el control existente sobre el patrimonio de la subsidiaria, este hecho sumando a la capacidad que tiene la entidad controladora de nombrar a las autoridades administrativas de la subsidiaria y por lo tanto dirigir sus actividades relevantes determinan la obligación que tiene la controladora de preparar un juego completo de estados financieros consolidados de acuerdo al procedimiento establecido en la NIIF 10 y tomando en cuenta las consideraciones contenidas en el numeral 5.7 Base técnica utilizada para el trabajo de consolidación.

5.8.4 Determinación del resultado de la participación a la fecha de la consolidación

Este proceso consiste en comparar el valor de la inversión registrada por la controladora, contra el valor en libros del patrimonio que registra la subsidiaria, para determinar si existe un crédito mercantil por consolidación o un superávit por consolidación.

El análisis correspondiente al año 2013 se realiza distribuyendo, de acuerdo al porcentaje de participación determinado en el punto 5.8.3 el patrimonio de la subsidiaria, que se encuentra integrado por: El capital social, las utilidades acumuladas saldo inicial y la utilidad del período, la sumatoria del 80% de estas cuentas se compara contra la cuenta inversión en acciones Empaques Económicos, S.A., y según se puede observar en el cuadro siguiente el resultado de la inversión corresponde con un crédito mercantil por consolidación, valor que será registrado como un activo en el estado de situación financiera consolidado (ver página 143).

Descripción	Valores totales 100%	Participación matriz 80%	Participación minoría 20%
Capital social	3,170,798.40	2,536,638.72	634,159.68
Utilidades acumuladas	591,986.12	473,588.90	118,397.22
Ganancia del ejercicio	451,792.99	361,434.39	90,358.60
Valor en libros de la inversión	4,214,577.51	3,371,662.01	842,915.50
Inversión en acciones Empaques Económicos, S.A. (página 109)		3,502,970.33	
Crédito mercantil por consolidación		131,308.32	

Referencia: Los valores del 100% corresponden a los valores consignados en la página 137 en las columnas de la compañía subsidiaria.

5.8.5 Combinación de las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la controladora y la subsidiaria

Esta parte del trabajo consiste en sumar de manera horizontal las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos y gastos de la controladora y la subsidiaria, por medio de la hoja de trabajo para la consolidación de estados financieros (ver página 137), esta hoja se trabaja por secciones, correspondiendo a la primera sección los saldos del estado de resultados en donde determinamos el resultado del ejercicio de ambas empresas, la segunda sección corresponde a las utilidades retenidas y la tercera sección constituye el estado de situación financiera.

También se encuentra dividido por columnas, partiendo de la columna de descripción de las cuentas, las columnas 2 y 3 corresponden a los saldos de la compañía controladora, 4 y 5 constituyen los saldos de la subsidiaria, en las columnas 6 y 7 corresponde trabajar las eliminaciones, los saldos de la minoría se trabajaran en las columnas 8 y 9, para finalmente en las columnas 10 y 11 estructurar los estados financieros consolidados.

Para poder realizar el proceso de sumatoria, es necesario identificar y aplicar las eliminaciones, que para el presente caso práctico se detallan a continuación.

5.8.6 Eliminación de las transacciones entre las entidades del grupo

Tal y como lo define la NIIF 10, estados financieros consolidados, son los estados financieros de un grupo en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y las subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Partiendo de dicho concepto, no pueden reflejarse en estos estados financieros consolidados, operaciones entre las compañías del mismo grupo, puesto que estas operaciones son realizadas entre la misma entidad, como ejemplo, no puede reflejarse una compra que a la vez constituirá también una venta, pues presentará información financiera innecesaria y que puede distorsionar la percepción de la rentabilidad de la entidad.

Por tal motivo estas operaciones entre empresas del mismo grupo deben ser eliminadas.

a) Eliminación de los recargos en inventarios iniciales

Según la información proporcionada por la empresa controladora y su subsidiaria, en los inventarios iniciales existían recargos de la siguiente manera.

Recargo en inventario de El Buen Vino, S.A.	US\$.2,820.00
Recargo en inventario de Empaques Económicos, S.A.	Q.49,471.00

Esta eliminación se realiza de la siguiente manera:

Descripción	Total
Recargo en inventario inicial de El Buen Vino, S.A.	2,820.00
Tipo de cambio corriente al cierre anterior	<u>7.72</u>
Total recargo en inventario inicial de El Buen Vino, S.A.	21,770.40
(+) Recargo en inventario inicial de Empaques Económicos, S.A.	49,471.00
Total recargo en inventario inicial	<u>71,241.40</u>

Los recargos en inventarios corresponden a una utilidad existente en la venta de mercaderías entre las compañías, por lo tanto deben ser eliminados, en el caso del recargo en inventario inicial, se regulariza contra el inventario inicial del estado de resultados y contra los saldos iniciales de utilidades retenidas, puesto que es una utilidad que se contempló en el período anterior.

b) Eliminación de los recargos en inventarios finales

Al igual que los recargos en inventario inicial los recargos en inventario final constituyen operaciones entre compañías.

La eliminación se realiza de la siguiente manera:

Descripción	Total
Recargo en inventario final de El Buen Vino, S.A.	2,812.80
Tipo de cambio corriente al cierre	<u>7.75</u>
Total recargo en inventario final de El Buen Vino, S.A.	21,799.20
(+) Recargo en inventario final de Empaques Económicos, S.A.	85,691.37
Total recargo en inventario final	<u>107,490.57</u>

El recargo en inventario final se regulariza contra el inventario final del estado de resultados y contra el inventario de mercadería registrado en el estado de situación financiera.

c) Eliminación de las compras y ventas entre compañías

La eliminación de las ventas y compras entre compañías se realiza de la forma siguiente:

Descripción	Total
Ventas de la subsidiaria a la matriz	
Febrero	750.00
Marzo	2,376.00
Abril	5,375.00
Mayo	11,175.00
Junio	23,674.00
Julio	1,466.00
Agosto	7,675.00
Septiembre	15,321.00
Octubre	678.00
Noviembre	5,666.00
Diciembre	<u>3,844.00</u>
Total vendido por subsidiaria a matriz	78,000.00
Tipo de cambio promedio	<u>7.69</u>
Total vendido por subsidiaria a matriz	599,820.00
(+) Vendido por matriz a subsidiaria	310,000.00
Total compras y ventas entre compañías	<u>909,820.00</u>

Esta eliminación se realiza contra las cuentas de ingresos y compras del estado de resultados.

d) Eliminación de las cuentas por cobrar y por pagar entre compañías

Al momento de determinar que existe una cuenta por cobrar a cargo de la subsidiaria en los estados financieros de la matriz, se sobre entiende que también existirá una cuenta por pagar a favor de la matriz en los estados financieros de la subsidiaria, constituyendo operaciones entre compañías, por lo tanto deben ser eliminadas.

Según lo informado por controladora y subsidiaria al 31 de diciembre 2013 existen cuentas por cobrar y por pagar entre las mismas que se eliminan de la siguiente manera:

Descripción	Total
Cuentas por cobrar subsidiaria a matriz	25,200.00
Tipo de cambio corriente al cierre	<u>7.75</u>
Total cuentas por cobrar subsidiaria a matriz	195,300.00
(+) Cuentas por cobrar matriz a subsidiaria	155,000.00
Total cuentas por cobrar y por pagar entre compañías	<u>350,300.00</u>

e) Eliminación de las inversiones en bonos

La inversión que realiza subsidiaria en los bonos emitidos por la controladora, también constituyen obligaciones y derechos entre compañías del grupo, la eliminación se realiza así:

Descripción	Total
Inversión en bonos emitidos por compañía matriz	56,921.09
Tipo de cambio a la fecha de la inversión	<u>7.73</u>
Total inversión en bonos emitidos por compañía matriz	440,000.00
Total inversión en bonos	<u>440,000.00</u>

f) Eliminación de la inversión en el patrimonio de la subsidiaria

Para eliminar la inversión de la controladora en la subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de la subsidiaria, tal y como lo estipula la NIIF 10, es necesario hacer uso del cuadro con el cual se determinó el crédito mercantil por consolidación (ver página 130).

Descripción	Valores Totales 100%	Participación Matriz 80%	Participación Minoría 20%
Capital social	3,170,798.40	2,536,638.72	634,159.68
Utilidades acumuladas	591,986.12	473,588.90	118,397.22
Ganancia del ejercicio	451,792.99	361,434.39	90,358.60
Valor en libros de la inversión	4,214,577.51	3,371,662.01	842,915.50
Inversión en acciones Empaques Económicos, S.A.		3,502,970.33	
Crédito mercantil por consolidación		<u>131,308.32</u>	

La eliminación se realiza regularizando los valores de la columna que corresponde al 80% de la inversión mayoritaria contra las cuentas de capital, utilidades acumuladas y ganancia del ejercicio de la subsidiaria, y la sumatoria de los valores de esta columna contra la cuenta inversión en acciones en Empaques Económicos, S.A.

g) Eliminación del interés sobre bonos

Al igual que se elimina la inversión en bonos realizada por la subsidiaria en la emisión de la controladora, es necesario también eliminar los intereses generados por estas obligaciones, pues también constituyen operaciones entre compañías.

Esta eliminación se realiza igualando el saldo registrado como interés producto en el estado de resultados de la subsidiaria, con el saldo registrado como interés gasto en el estado de resultados de la matriz, en la proporción que corresponde a la subsidiaria. Durante el año 2013 este valor asciende a Q.22,000.00.

5.8.7 Elaboración de la hoja de trabajo para consolidación de estados financieros

Contando con la información financiera de controladora y subsidiaria y habiendo identificado adecuadamente cada una de las operaciones entre compañías que se eliminarán, se procede a realizar la hoja de trabajo para elaborar estados financieros consolidados.

Hoja de trabajo para la elaboración de estados financieros consolidados

Cuenta	Compañía matriz		Compañía subsidiaria		Eliminaciones		Minoría		Estados consolidados	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Estado de resultados										
Ingresos		5,500,000.00		10,573,750.00	909,820.00					15,163,930.00
Inventario I	2,500,000.00		540,400.00			a	71,241.40		2,969,158.60	
Compras	2,975,000.00		7,497,750.00			c	909,820.00		9,562,930.00	
Inventario II		3,156,000.00		1,705,000.00	107,480.57					4,753,509.43
Gastos de distribución	1,893,073.10		3,120,890.34						5,013,903.44	
Gastos de administración	853,943.40		689,976.67						1,543,920.07	
Interés gasto sobre bonos	46,750.00								24,750.00	
Descuento sobre bonos	6,600.00								6,600.00	
Ganancia en Empaques Económicos, S.A.			361,434.39							0.00
Interés producto				22,000.00						0.00
Minoría										0.00
Resultado del ejercicio	742,067.89		451,792.99		1,400,744.96		1,003,061.40	0.00	90,352.84	90,352.84
Totales	9,017,434.39		12,900,750.00		1,400,744.96		1,003,061.40	0.00	90,352.84	705,824.48
Estado de utilidades retenidas										
Saldo Inicial El Buen Vino, S.A.		2,443,081.92		591,886.12	49,471.00				118,397.22	2,393,610.92
Saldo Inicial Empaques Económicos, S.A.					473,588.90					0.00
Recargo en Inventario I Empaques Económicos, S.A.					21,770.40					17,416.32
Pérdida o ganancia	3,185,149.82		742,067.89		1,400,744.96		1,003,061.40	0.00	90,352.84	3,082,019.09
Saldo final	3,185,149.82		1,043,779.11		1,945,575.26		1,003,061.40	4,354.08	208,750.06	3,099,435.41
Totales	3,185,149.82		1,043,779.11		1,945,575.26		1,003,061.40	4,354.08	208,750.06	3,099,435.41
Estado de situación financiera										
Caja y bancos	1,100,006.66		2,645,442.82							3,745,449.48
Cuentas por cobrar	1,331,000.00		2,131,250.00							3,111,950.00
Reserva para cuentas Incoobrables		39,930.00		63,937.50						103,867.50
Inventario II	3,156,000.00		1,705,000.00							4,753,509.43
Propiedades planta y equipo	2,600,000.00		3,040,494.40							5,640,494.40
Depreciación acumulada		621,062.51		801,784.28						1,422,846.79
Inversión en acciones Empaques Económicos, S.A.	3,502,970.33									3,502,970.33
Capital social		5,000,000.00		3,170,798.40						8,170,798.40
Reserva para indemnizaciones		768,834.66		949,426.93						1,718,261.59
Cuentas por pagar		975,000.00		3,875,000.00						4,489,700.00
Bonos por pagar		1,100,000.00								660,000.00
Inversión en bonos El Buen Vino, S.A.			440,000.00							0.00
Ganancia en conversión				57,461.00						57,461.00
Utilidades retenidas		3,185,149.82		1,043,779.11						3,082,019.09
Minoría										898,555.66
Totales	11,689,976.99	11,689,976.99	9,962,187.22	9,962,187.22	5,272,513.98	5,272,513.98	1,003,061.40	4,354.08	208,750.06	17,382,711.62

- a) Recargo en Inventario Inicial (Ver página 132)
- b) Recargo en Inventario final (Ver página 133)
- c) Compras y ventas entre compañías (Ver página 133)
- d) Cuentas por cobrar y pagar entre compañías (Ver página 134)
- e) Bonos por pagar entre compañías (Ver página 134)
- f) Regularización de la inversión (Ver página 135)
- g) Eliminación de los intereses sobre bonos (Ver página 136)

5.8.8 Elaboración de la hoja de trabajo para la preparación del estado de flujos de efectivo

Para poder elaborar el estado de flujos de efectivo consolidado, se tienen disponibles, el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre 2013 y 2012, necesarios para la comparación de las variaciones de activos y pasivos, por lo tanto es necesario reclasificar aquellas cuentas o partidas que no generaron efectivo y equivalentes de efectivo.

Las reclasificaciones que se realizaron en el período 2013 fueron las siguientes:

- Las depreciaciones gasto del período ascendieron en conjunto a Q.848,407.87, de este total Q.619,273.07 corresponden a gastos de sala de ventas y la diferencia es el gasto de administración.
- Durante el período se estimó incobrables un total de Q.34,458.20, este gasto corresponde por ser comercial a sala de ventas.
- Se provisionaron un total de Q.1,039,087.80 en concepto de reserva para prestaciones laborales, de este total Q.787,571.94 fue gastos de sala de ventas y Q.251,515.86 fue de administración.
- Para efectos del análisis de las variaciones de cuentas de activo, pasivo y patrimonio, es necesario reclasificar también la utilidad consolidada del período 2013 y los intereses minoritarios del mismo período.

La información anterior, se encuentra debidamente reflejada en las notas a los estados financieros consolidados: Nota 16. Gastos de distribución (ver página 159), y Nota 17. Gastos de administración (ver página 160)

Identificando estas reclasificaciones se procede a elaborar la hoja de trabajo para preparación de estado de flujos de efectivo de la siguiente manera:

Hoja de trabajo para la preparación del estado de flujos de efectivo

Cuenta	Saldo al 31-12-13		Reclasificaciones		Saldos 31-12-13 Ajustados		Saldos 31-12-12		Variaciones	Efecto en flujo
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber		
Propiedades planta y equipo	5,640,494.40				5,640,494.40				556,659.00	(556,659.00)
Depreciación acumulada		1,422,846.79	848,407.87			574,438.92		574,438.92	(7,798.02)	7,798.02
Credito mercantil por consolidación	131,308.32				131,308.32		139,106.34	139,106.34	(7,798.02)	
Caja y bancos	3,745,449.48				3,745,449.48		1,884,238.62	1,884,238.62	1,861,210.86	
Cuentas por cobrar	3,111,950.00				3,111,950.00		1,972,740.00	1,972,740.00	1,139,210.00	(1,139,210.00)
Reserva para cuentas incobrables		103,867.50	34,458.75			69,408.75	0.00	69,408.75		
Inventario de mercadería	4,753,509.43				4,753,509.43		2,969,158.60	330,000.00	1,784,350.83	(1,784,350.83)
Bonos por colocar							330,000.00		(330,000.00)	330,000.00
Capital social		5,000,000.00				5,000,000.00		5,000,000.00		
Utilidades acumuladas		3,082,019.09	705,824.48			2,376,194.61		2,376,194.61	(6,601.93)	(6,601.93)
Ganancia en conversión		57,461.00				57,461.00		64,062.93	(6,601.93)	
Interes minoritario		838,555.66	90,352.84			748,202.82		746,253.32	1,949.50	1,949.50
Cuentas por pagar		4,499,700.00				4,499,700.00		1,831,000.00	2,668,700.00	2,668,700.00
Reserva para indemnizaciones		1,718,261.59	1,039,087.80			679,173.79		1,057,720.42	(378,546.64)	(378,546.64)
Bonos por pagar		660,000.00				660,000.00		660,000.00		
Ingresos		15,163,930.00				15,163,930.00			(15,163,930.00)	15,163,930.00
Inventario I	2,989,158.60				2,969,158.60				2,969,158.60	(2,969,158.60)
Compras	9,562,930.00				9,562,930.00				9,562,930.00	(9,562,930.00)
Inventario II		4,753,509.43				4,753,509.43			(4,753,509.43)	4,753,509.43
Gastos de distribución	5,013,903.44				1,441,303.76	3,572,599.68			3,572,599.68	(3,572,599.68)
Gastos admnistración	1,543,920.07				480,650.66	1,063,269.41			1,063,269.41	(1,063,269.41)
Interas gasto	24,750.00				24,750.00				24,750.00	(24,750.00)
Descuento sobre bonos	6,600.00					6,600.00			6,600.00	(6,600.00)
Minoría	90,352.84				90,352.84					
Ganancia del ejercicio	705,824.48				705,824.48					
Filijo neto de efectivo										
Totales	37,300,151.05	37,300,151.05	2,718,131.74	2,718,131.74	34,582,019.31	34,582,019.31	12,379,078.96	12,379,078.96		1,861,210.96

El Buen Vino, S.A.
(empresa controladora)

Y

Empaques Económicos, S.A.
(empresa subsidiaria)

**Informe de los Auditores Independientes y
presentación de estados financieros
consolidados comparativos**

**Por el período anual finalizado al
31 de diciembre 2013 y 2012**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Asamblea de accionistas

El Buen Vino, S.A.

Ciudad de Guatemala

Elaboración de los estados financieros consolidados

Hemos concluido con el proceso de consolidación de la información financiera de las empresas El Buen Vino, S.A. (empresa controladora) y Empaques Económicos, S.A. (empresa subsidiaria), por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013, los cuales comprenden el Estado de situación financiera consolidado, el Estado de resultados consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado, el Estado de cambios en el patrimonio consolidado y las Notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la administración por la preparación de los estados financieros individuales

La administración de la empresa controladora y la empresa subsidiaria, es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de cada compañía, incluyendo su adecuada revelación y la implementación y cumplimiento de las leyes fiscales vigentes en cada uno de los países en donde desarrollan sus actividades comerciales.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados por el período anual finalizado al 31 de diciembre del año 2013. Estos estados financieros consolidados han sido elaborados atendiendo a las bases técnicas contenidas en las normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad.

Estas normas establecen que se debe analizar y evaluar de manera adecuada el nivel de control existente por parte de la controladora sobre su subsidiaria, también establecen la obligación que tiene una entidad de revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros conocer la naturaleza y riesgos de sus participaciones en otras entidades, así como informar de la existencia de relaciones con sus empresas relacionadas.

Conclusión

Consideramos que los estados financieros consolidados presentan de manera razonable la situación financiera real y conjunta de las operaciones de la empresa controladora y su subsidiaria, por el período anual finalizado al 31 de diciembre del año 2013 y que dicha información financiera revela de manera adecuada las transacciones entre compañías relacionadas.

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores
Contadores Públicos y Auditores Independientes

Lic. Fredy Herrera Vicente

Guatemala, 28 de febrero del año 2014

5.8.9 Estados financieros consolidados

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de situación financiera consolidado comparativo
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Nota	Total año 2013	Total año 2012
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y bancos	Nota 5	3,745,449.48	1,899,501.02
Cuentas por cobrar	Nota 6	3,111,950.00	1,972,740.00
(-) Reserva cuentas incobrables		(103,867.50)	(69,256.20)
Cuentas por cobrar neto		3,008,082.50	1,903,483.80
Inventario de mercadería	Nota 7	4,753,509.43	2,969,158.60
Bonos por colocar		0.00	330,000.00
Total activo corriente		11,507,041.41	7,102,143.42
NO CORRIENTE			
Propiedades planta y equipo	Nota 8	5,640,494.40	5,083,835.40
(-) Depreciación acumulada		(1,422,846.79)	(589,853.88)
Propiedades planta y equipo neto		4,217,647.61	4,493,981.52
Crédito mercantil por consolidación	Nota 9	131,308.32	139,106.34
Total activo no corriente		4,348,955.93	4,633,087.86
Total del activo		15,855,997.34	11,735,231.28
PASIVO Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital social		5,000,000.00	5,000,000.00
Utilidades acumuladas		3,082,019.09	2,376,194.61
Ganancia en conversión		57,461.00	64,062.93
Interés minoritario	Nota 10	838,555.66	746,253.32
Total de patrimonio		8,978,035.75	8,186,510.86
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	Nota 11	4,499,700.00	1,831,000.00
NO CORRIENTE			
Reserva para indemnizaciones	Nota 12	1,718,261.59	1,057,720.42
Bonos por pagar	Nota 13	660,000.00	660,000.00
Total pasivo no corriente		2,378,261.59	1,717,720.42
Total pasivo y patrimonio		15,855,997.34	11,735,231.28

Las notas adjuntas de la 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros consolidados

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de resultados consolidado comparativo
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Nota	Total año 2013	Total año 2012
INGRESOS	Nota 14	15,163,930.00	13,649,850.00
COSTO DE VENTAS			
Inventario I		2,969,158.60	2,645,000.00
Compras	Nota 15	9,562,930.00	5,677,850.00
Disponible para la venta		12,532,088.60	8,322,850.00
(-) Inventario II	Nota 7	(4,753,509.43)	(2,969,158.60)
Costo de ventas		7,778,579.17	5,353,691.40
Margen bruto en ventas		7,385,350.83	8,296,158.60
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de distribución	Nota 16	5,013,903.04	4,723,943.04
Gastos de administración	Nota 17	1,543,920.07	1,360,396.88
Gastos de operación		6,557,823.11	6,084,339.92
Ganancia en operación		827,527.72	2,211,818.68
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS			
GASTOS			
Interés gasto sobre bonos		24,750.00	5,958.33
Descuento sobre bonos		6,600.00	0.00
Total gastos		31,350.00	5,958.33
PRODUCTOS			
Prima sobre bonos		0.00	16,500.00
Total productos		0.00	16,500.00
Ganancia antes del impuesto		796,177.72	2,222,360.35
(-) Intereses minoritarios	Nota 18	90,352.84	110,779.90
Ganancia antes del impuesto consolidada		705,824.88	2,111,580.45

Las notas adjuntas de la 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

AUDITORIA EXTERNA

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA

CONSULTORIA FISCAL

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)

Estado de flujos de efectivo consolidado comparativo

Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012

Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Notas	Total año 2013	Total año 2012
Ganancia consolidada antes del impuesto		705,824.48	2,111,580.44
I. Conciliación entre la ganancia consolidada y el efectivo neto provisto por actividades de operación			
a) Partidas que no involucran movimientos de efectivo			
Participación minoritaria		90,352.84	110,779.90
Cuentas incobrables		34,458.75	28,533.60
Depreciaciones		848,407.87	453,369.14
Prestaciones laborales		1,039,087.80	1,085,360.71
Total partidas que no involucran efectivo		2,012,307.26	1,678,043.35
b) Aumentos y disminuciones de activos y pasivos			
Aumento en cuentas por cobrar		(1,139,210.00)	(1,018,818.90)
Aumento en cuentas por pagar		2,668,700.00	0.00
Aumento en inventarios		(1,784,350.83)	(324,158.60)
Aumento en crédito mercantil por consolidación		0.00	(2,730.00)
Disminución en provisión para prestaciones laborales		(378,546.64)	(875,000.00)
Disminución en crédito mercantil por consolidación		7,798.02	0.00
Disminución en cuentas por pagar		0.00	(1,917,639.00)
Disminución en otras cuentas por pagar		0.00	(1,681,039.16)
Total aumentos y disminuciones de activos y pasivos		(625,609.45)	(5,819,385.66)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de operación		1,386,697.81	(4,141,342.31)
II Actividades de inversión			
Aumento en propiedades planta y equipo		(556,659.00)	(1,160,652.00)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de inversión		(556,659.00)	(1,160,652.00)
III. Actividades de financiación			
Disminución de ganancia en conversión		(6,601.93)	(4,612.93)
Aumento de interes minoritario en estado de situación financiera		1,949.50	0.00
Disminución de Interes minoritario en estado de situación financiera		0.00	(876.12)
Disminución en bonos por colocar		330,000.00	770,000.00
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en actividades de financiación		325,347.57	764,510.95
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,861,210.86	(2,425,902.92)
(+) Efectivo al inicio del período		1,884,238.62	4,325,403.94
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	Nota 5	3,745,449.48	1,899,501.02

Las notas adjuntas de la 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

AUDITORIA EXTERNA

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA

CONSULTORIA FISCAL

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Estado de cambios en el patrimonio consolidado comparativo
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Nota	Total año 2013	Total año 2012
Capital social 5,000 acciones ordinarias a Q.1,000.00 c/u		5,000,000.00	5,000,000.00
Utilidades acumuladas		2,376,194.60	264,614.16
Ganancia consolidada del período		705,824.48	2,111,580.44
Ganancia en conversión		57,461.00	64,062.93
Participación de la minoría	Nota 10	838,555.66	746,253.32
Total		8,978,035.74	8,186,510.85

Las notas adjuntas de la 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros consolidados

El Buen Vino, S.A. (Matriz) y Empaques Económicos, S.A. (Subsidiaria)
Notas a los estados financieros consolidados comparativos
Por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012
Cifras expresadas en Quetzales

Nota 1 Historia y operaciones

La empresa el Buen Vino, S.A., fue constituida el 20 de julio de 2011 de acuerdo con la legislación vigente de Guatemala, país en el que constituye sus operaciones, bajo la figura jurídica de sociedad anónima, con un capital social, suscrito y pagado de Q.5,000,000.00 dividido en 5,000 acciones ordinarias con valor de Q.1,000.00 cada una, las cuales le confieren a su tenedor el derecho a la toma de decisiones en las operaciones de la sociedad y la empresa Empaques Económicos, S.A., constituida en la República de El Salvador el 31 de julio 2011 con un capital social, suscrito y pagado de US\$.417,760.00, conformado por 200 acciones ordinarias a razón de US\$.2,088.80 cada una, son empresas controladora y subsidiaria respectivamente, a partir del 15 de enero de 2012, fecha en la cual la empresa guatemalteca adquiere el dominio del 80% del total de acciones con derecho a voto de la empresa salvadoreña.

La empresa controladora tiene definida como actividad comercial principal la distribución de vinos al por mayor en el territorio guatemalteco y a partir de la fecha de adquisición del dominio de la empresa subsidiaria inicia la venta de vinos hacia el territorio salvadoreño, por medio de su subsidiaria.

La empresa subsidiaria tiene como objetivo económico principal, la comercialización de empaques para diversos tipos de bebidas alcohólicas y gaseosas en el territorio salvadoreño. A partir de la fecha en la cual pasa a ser subsidiaria de la empresa El Buen Vino, S.A., inicia a exportar vinos de diversas marcas para su distribución en la Republica de El Salvador, de igual manera, provee los empaques que la controladora requiere para la distribución de sus productos.

Nota 2. Unidad monetaria

Los estados financieros consolidados comparativos al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y dos mil doce son presentados en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala, país en el cual opera la empresa El Buen Vino, S.A., empresa controladora de las operaciones de la empresa Empaques Económicos, S.A.

A la fecha de consolidación, treinta y uno de diciembre de dos mil trece el tipo de cambio de mercado bancario respecto al Dólar de los Estados Unidos de América era de Q.7.75001 por US\$.1.00

Según la legislación guatemalteca en materia monetaria, la empresa El Buen Vino, S.A., tiene la libre disposición, tenencia, contratación, transferencia, compra, venta, compra y pago de y con divisas, libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el extranjero.

Nota 3. Período contable

De acuerdo al decreto 10-2012 “Ley de actualización tributaria y sus reformas” la empresa El Buen Vino, S.A., tiene establecido su ejercicio contable que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Para cumplir con lo establecido por normas internacionales de información financiera, a efectos de consolidar estados financieros, la información de la subsidiaria es presentada por un período contable igual.

Nota 4. Bases de operación y resumen de políticas contables significativas

Los estados financieros consolidados comparativos presentados al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y dos mil doce, son presentados atendiendo a normas internacionales de información financiera, normas que incluyen también las normas internacionales de contabilidad.

Las principales políticas contables adoptadas por controladora y subsidiaria para el registro de sus operaciones contables y en la preparación de su información financiera consolidada se resumen a continuación.

a) Ingresos

Los ingresos son registrados por el método de lo devengado y tienen su origen en las actividades económicas principales de cada una de las empresas.

b) Gastos

Los gastos de igual manera que los ingresos, se reconocen en el momento en el que se adquiere la obligación, que corresponde a las operaciones normales de la empresa.

c) Propiedades planta y equipo

En relación a las depreciaciones de propiedades planta y equipo, para la consolidación por el período finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012, se utiliza los porcentajes determinados por la empresa controladora y se hace la aclaración que estas varían con relación a lo estipulado por la legislación salvadoreña, ya que en dicho país se contemplan los siguientes porcentajes máximos para este rubro del estado de situación financiera: edificaciones, 5%; maquinaria, 20%; y otros bienes muebles, 50%.

Los activos que corresponden al rubro de propiedades planta y equipo, se registran al costo de adquisición y el método de depreciación utilizado es el de línea recta utilizando como base la vida útil estimada del bien, de la siguiente manera: mobiliario y equipo, 5 años; edificios, 20 años; vehículos, 5 años; y el equipo de cómputo, 3 años.

d) Reserva para prestaciones laborales

La empresa Empaques Económicos, S.A., subsidiaria, que opera en la República de El Salvador, paga prestaciones laborales, superiores a lo establecido por la legislación vigente, ya que en dicho país centroamericano solo se contempla lo siguiente: aguinaldo, 2.78%; vacaciones 1.25%; e indemnización por despido 8.33%.

Para la consolidación de estados financieros por el período anual finalizado al 31 de diciembre 2013 y 2012, la reserva para pago de las prestaciones laborales de sus colaboradores, controladora y subsidiaria han adoptado la política de crear una provisión mensual, sobre el monto de sueldos devengados, usando los porcentajes siguientes:

Empresa El Buen Vino, S.A.: indemnización, 9.72%; bono 14, 8.33%; aguinaldo, 8.33%; y vacaciones 4.17%.

Empresa Empaques Económicos, S.A.: indemnización por despido, 9.72%; aguinaldo, 8.33%; bono de motivación anual, 8.33%; y vacaciones anuales 4.17%.

e) Provisiones

Las provisiones son reconocidas solo cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un evento pasado y es posible que se requieran para cancelar la obligación y siempre que se pueda hacer un estimado confiable de dicha obligación.

Las estimaciones se revisan a cada final de período contable y si se requiere son ajustadas para reflejar de mejor forma la estimación a la fecha.

f) Inversión en acciones compañía subsidiaria

La inversión en acciones realizada en la empresa subsidiaria, se registra por el método de participación, según este método, la inversión se registra originalmente al costo y se incrementa o disminuye su importe en libros para reconocer la porción que corresponde a la empresa controladora, en el resultado del período determinado por la entidad subsidiaria después de la fecha de adquisición.

g) Emisión, colocación e inversión en bonos

Los bonos emitidos por la empresa El Buen Vino, S.A., (controladora) fueron autorizados y emitidos para ser negociados a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., para garantizar su emisión se consignó en garantía el total del inmueble ocupado por la empresa valorado en Q.1,350,000.00.

h) Deterioro de los activos

Según lo establece la norma internacional de contabilidad 36 "Deterioro de los activos", los activos de ambas entidades, controladora y subsidiaria, son evaluados al finalizar cada período anual de liquidación para garantizar que su valor en libros, este acorde con su valor de realización de mercado.

Si al momento de la evaluación existen indicios de un deterioro, se reconoce como un gasto en el estado de resultados en el período anual al que corresponde.

Nota 5. Caja y bancos

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 las disponibilidades de efectivo consolidadas se integran de la siguiente manera:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Banco Nacional, S.A.	1,201,250.00	79,824.70
Banco Centroamericano, S.A.	906,580.00	702,110.00
Banco Salvadoreño, S.A.	630,081.43	293,870.21
Banco de Crédito, S.A.	349,111.38	372,861.20
Banco de Comercio, S.A.	293,000.00	115,644.72
Banco Guatemalteco, S.A.	212,926.66	179,110.12
Caja General	152,500.00	146,080.07
Total consolidado	3,745,449.48	1,689,501.02

Sobre los presentes saldos no existe restricción alguna de liquidez.

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

AUDITORIA EXTERNA

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA

CONSULTORIA FISCAL

Nota 6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar consolidadas, se integran de la siguiente manera:

Descripción	País	Total año 2013	Total año 2012
Cajas y Cartones, S.A.	El Salvador	699,050.00	89,000.00
Empaques y Más, S.A.	El Salvador	333,250.00	18,416.00
Vinos El Mejor, S.A.	El Salvador	290,625.00	32,001.00
Fabrica el Luzaso, S.A.	El Salvador	161,200.00	11,000.00
Fabrica Díaz, S.A.	El Salvador	155,000.00	13,000.00
Diaz Gutierrez, S.A.	El Salvador	0.00	83,893.00
Cajas Dinamicas, S.A.	El Salvador	0.00	20,000.00
Distribuidora Rosales, S.A.	El Salvador	85,653.00	0.00
Empaques Vargas, S.A.	El Salvador	79,034.50	0.00
Embotelladora Luciernaga, S.A.	El Salvador	67,580.00	131,000.00
Santiago Figueroa y Cía. Ltda	El Salvador	64,557.50	18,000.00
Vinos de Guatemala, S.A.	Guatemala	425,386.00	113,333.00
Tiendas de Consumo Masivo, S.A.	Guatemala	189,772.00	78,000.00
Distribuidora Granai	Guatemala	0.00	236,000.00
Supermercados Astro, S.A.	Guatemala	133,112.00	300,000.00
Arango y Asociados	Guatemala	0.00	25,500.00
Distribuidora Arcangel, S.A.	Guatemala	125,000.00	0.00
Distribuidora de Vinos Exclusiva, S.A.	Guatemala	112,000.00	39,772.00
Distribuidora Alcazar, S.A.	Guatemala	93,000.00	183,000.00
Supertiendas Arreola, S.A.	Guatemala	58,930.00	336,000.00
Supermercados Castillo, S.A.	Guatemala	0.00	98,600.00
Supermercados Carmen, S.A.	Guatemala	38,800.00	146,225.00
Subtotal		3,111,950.00	1,972,740.00
(-) Reserva para cuentas Incobrables		103,867.50	69,256.20
Total consolidado		3,008,082.50	1,903,483.80

Nota 7. Inventario de mercadería

Las existencias de mercadería disponibles para la venta consolidada son las siguientes, ordenadas por tipo de inventario.

Descripción	Presentación	Año 2013		Año 2012	
		Cantidad	Total	Cantidad	Total
Inventario de vinos					
Vino Villa Alcantara	Botella	863	505,055.00	530	318,172.82
Vino Villa Azurdia	Botella	821	463,925.00	750	418,733.18
Vino Castillo Sur	Botella	1,166	444,731.50	709	269,635.43
Vino Villa Castro	Botella	630	355,950.00	500	282,500.00
Vino del Duque	Botella	1,105	352,709.25	718	210,318.00
Vino Sangre Roja	Botella	905	339,375.00	310	115,800.00
Vino Castillo Norte	Botella	876	317,112.00	118	47,200.00
Vino Sangre Azul	Botella	793	313,235.00	513	202,635.00
Vino Casillero Rojo	Botella	951	230,867.55	1,100	267,039.21
Vino Casillero Azul	Botella	1,133	164,759.11	0	0.00
Vino Marquez	Botella	633	136,151.02	0	0.00
Vino Casillero Negro	Botella	886	133,958.44	0	0.00
Vino Casillero Sangre Roja	Botella	157	103,423.75	0	0.00
Inventario de empaques					
Caja para vinos pequeña	Unidad	19,668	205,650.35	13,000	135,929.14
Caja para vinos mediana	Unidad	15,759	173,906.81	8,000	88,283.17
Caja para whisky botella	Unidad	10,756	139,209.53	3,770	48,793.23
Caja para vinos grande	Unidad	12,544	124,870.13	15,700	156,286.75
Caja para whisky 1/2 botella	Unidad	9,000	100,440.00	12,772	142,535.52
Caja para cerveza lata 24 unidades	Unidad	8,887	99,867.66	10,800	121,364.98
Caja para gaseosa 12 unidades	Unidad	10,800	92,070.00	15,000	127,875.00
Caja para cerveza 12 unidades	Unidad	7,476	63,732.90	10,200	87,298.57
Recargo en inventario final			(107,490.57)		(71,241.40)
Total consolidado			4,753,509.43		2,969,158.60

Nota 8. Propiedades planta y equipo

a) Mobiliario y Equipo

El rubro de propiedades, planta y equipo para los períodos consolidados finalizados al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre 2012 se integra de la siguiente manera:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Mobiliario y equipo	434,798.40	434,798.40
Inmueble	2,511,000.00	2,511,000.00
Vehículos	1,336,288.00	1,336,288.00
Equipo de cómputo	1,358,408.00	801,749.00
(-) Depreciaciones acumuladas	1,422,846.79	589,853.88
Total propiedades planta y equipo consolidado	4,217,647.61	4,493,981.52

Nota 9. Crédito mercantil por consolidación

Derivado de la consolidación de estados financieros por el período anual finalizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el crédito mercantil por consolidación se integra siguiente manera:

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2013	Año 2012	Año 2013	Año 2012
	Valores totales 100%	Valores totales 100%	Participación minoría 20%	Participación minoría 20%	Participación matriz 80%	Participación matriz 80%
Capital social	3,170,798.40	3,170,798.40	634,159.68	634,159.68	2,536,638.72	2,536,638.72
Utilidades acumuladas	591,986.12	6,568.68	118,397.22	118,397.22	473,588.90	5,254.94
Ganancia del ejercicio	451,792.99	575,669.92	90,358.60	90,324.53	361,434.39	460,535.93
Valor en libros de la inversión	4,214,577.51	3,753,037.00	842,915.50	842,881.43	3,371,662.01	3,002,429.59
Inversión en acciones Empaques Económicos, S.A.					3,502,970.33	3,141,535.93
Crédito mercantil por consolidación					131,308.32	139,106.34

Nota 10. Interés minoritario en el estado de situación financiera

La participación minoritaria en el estado de situación financiera es la siguiente:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Capital de Empaques Económicos, S.A	3,170,798.40	3,170,798.40
(+) Ganancias no distribuidas saldo final	1,043,779.11	582,238.60
(-) Recargo en el inventario II de compañía matriz	(21,799.20)	(21,770.40)
Suma	4,192,778.31	3,731,266.60
Participación de la minoría	20%	20%
Minoría en el estado de situación financiera	838,555.66	746,253.32

Nota 11. Cuentas por pagar

Los saldos consolidados de cuentas por pagar al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

Descripción	País	Total año 2013	Total año 2012
Cartones Industriales, S.A.	El Salvador	1,379,500.00	765,000.00
Importadora El Sol, S.A.	El Salvador	852,500.00	322,978.00
Importadora Sebastian, S.A.	El Salvador	767,250.00	0.00
Cartones de El Salvador, S.A.	El Salvador	720,750.00	0.00
Inversiones Productivas, S.A.	Guatemala	213,000.00	110,954.00
Vinos Internacionales, S.A.	Guatemala	176,780.00	216,500.00
Distribuidora España, S.A.	Guatemala	173,720.00	0.00
Vinos del Sur, S.A.	Guatemala	110,000.00	345,000.00
Villa Roma, S.A.	Guatemala	106,200.00	70,568.00
Total consolidado		4,499,700.00	1,831,000.00

Nota 12. Reserva para indemnizaciones

La reserva para indemnizaciones consolidada al 31 de diciembre 2013 y 2012 sumaban Q.1,718,261.59 y Q.1,057,720.00 respectivamente, montos que contemplan las obligaciones laborales adquiridas por controladora y subsidiaria.

Nota 13. Bonos por pagar

La integración de bonos por pagar se detalla a continuación:

Descripción	Año 2013			Año 2012		
	Fecha de colocación	Cantidad de bonos	Total	Fecha de colocación	Cantidad de bonos	Total
Inversiones Catalan, S.A.	01/08/12	200	220,000.00	01/08/12	200	220,000.00
Distribuidora S&S, S.A.	01/10/12	100	110,000.00	01/10/12	100	110,000.00
Corporación Donis Garcia, S.A.	01/07/13	300	330,000.00	01/07/13	300	330,000.00
Total consolidado			<u>660,000.00</u>			<u>660,000.00</u>

Nota 14. Ingresos

Los ingresos consolidados corresponden a la distribución de vinos y empaques para bebidas alcohólicas y gaseosas, por parte de controladora y subsidiaria con sus clientes y se integran de la siguiente manera:

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

AUDITORIA EXTERNA

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA

CONSULTORIA FISCAL

Descripción	País	Total año 2013	Total año 2012
Fabrica Altamira, S.A.	El Salvador	1,488,399.50	945,000.00
Embotelladora Luciemaga, S.A.	El Salvador	1,345,750.00	367,500.00
Cajas y Cartones, S.A.	El Salvador	1,153,500.00	1,754,555.00
Distribuidora Rosales, S.A.	El Salvador	1,067,756.50	876,000.00
Empaques y Más, S.A.	El Salvador	1,059,682.00	345,040.00
Empaques Vargas, S.A.	El Salvador	907,420.00	955,093.43
Fabrica el Luzaso, S.A.	El Salvador	907,420.00	679,466.00
Vinos El Mejor, S.A.	El Salvador	759,772.00	176,307.56
Vinos Importados, S.A.	El Salvador	715,170.00	1,456,087.00
Fabrica Díaz, S.A.	El Salvador	376,810.00	0.00
Santiago Figueroa y Cía. Ltda.	El Salvador	192,250.00	0.00
Vinos de Guatemala, S.A.	Guatemala	1,918,500.00	1,885,673.25
Supermercados Carmen, S.A.	Guatemala	1,118,000.00	934,865.52
Distribuidora de Vinos Extra, S.A.	Guatemala	748,869.00	0.00
Distribuidora Arcangel, S.A.	Guatemala	318,000.00	0.00
Tiendas de Consumo Masivo, S.A.	Guatemala	259,100.00	765,487.00
Distribuidora de Vinos Exclusiva, S.A.	Guatemala	231,160.00	970,809.00
Supertiendas Arreola, S.A.	Guatemala	213,111.00	1,145,398.56
Supertiendas Astro, S.A.	Guatemala	200,000.00	175,000.90
Distribuidora Alcazar, S.A.	Guatemala	183,260.00	217,566.78
Total consolidado		15,163,930.00	13,649,850.00

Herrera, Solares Contadores Públicos y Auditores

AUDITORIA EXTERNA

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA

CONSULTORIA FISCAL

Nota 15. Compras

Las compras de mercadería consolidadas se integran de la siguiente manera:

Descripción	País	Total año 2013	Total año 2012
Cartones Industriales, S.A.	El Salvador	2,669,199.00	1,376,845.00
Importadora El Sol, S.A.	El Salvador	1,649,505.00	465,970.00
Importadora San Sebastian, S.A.	El Salvador	1,484,554.50	429,278.95
Cartones El Salvador, S.A.	El Salvador	1,384,491.50	473,770.05
Inversiones Productivas, S.A.	Guatemala	512,000.00	239,056.00
Vinos del Sur, S.A.	Guatemala	493,180.00	765,089.00
Empresas Gabo, S.A.	Guatemala	440,000.00	964,097.00
Vinos Internacionales, S.A.	Guatemala	400,000.00	465,890.00
Villa Roma, S.A.	Guatemala	318,000.00	110,786.00
Distribuidora España, S.A.	Guatemala	212,000.00	387,068.00
Total consolidado		9,562,930.00	5,677,850.00

Nota 16. Gastos de distribución

Los gastos de distribución incurridos durante el período consolidado 2013 y 2012, son los siguientes:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Agua, luz y teléfono	51,736.44	53,895.70
Bonificación incentivo	376,523.20	188,310.65
Cuentas incobrables	34,458.75	28,533.60
Depreciaciones	619,273.07	179,090.40
Material de empaque	67,595.10	62,087.90
Papelería y útiles	21,452.96	16,765.00
Prestaciones laborales	787,571.94	848,853.43
Publicidad	417,858.46	518,996.67
Seguros	59,304.72	48,675.00
Sueldos y salarios	2,578,128.80	2,778,734.69
Total consolidado	5,013,903.44	4,723,943.04

Nota 17. Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Agua, luz y teléfono	32,127.23	25,647.60
Bonificación incentivo	109,336.23	98,576.68
Depreciaciones	229,134.80	153,849.07
Gastos varios	43,900.00	18,096.45
Papelería y útiles	34,883.75	31,509.85
Prestaciones laborales	251,515.86	236,507.28
Seguros	19,681.18	21,999.55
Sueldos y salarios	823,341.02	774,210.20
Total consolidado	1,543,920.07	1,360,396.68

Nota 18. Intereses minoritarios en el estado de resultados consolidado

Los intereses minoritarios en el estado de resultados se determinaron de la siguiente forma:

Descripción	Total año 2013	Total año 2012
Ganancia en Empaques Economicos, S.A.	451,792.99	575,669.92
(+) Recargo en inventario I compañía matriz	21,770.40	0.00
(-) Recargo en inventario II compañía matriz	(21,799.20)	(21,770.40)
Suma	451,764.19	553,899.52
Participación de la minoría	20%	20%
Total consolidado	90,352.84	110,779.90

Conclusiones

- 1. La base técnica que el Contador Público y Auditor debe tomar en cuenta para realizar el trabajo de consolidación de estados financieros, lo constituyen las Normas internacionales de información financiera –NIIF–, normas que incluyen también las Normas internacionales de contabilidad –NIC–.**
- 2. La empresa controladora tiene la obligación de establecer de forma adecuada el nivel de control existente sobre la entidad subsidiaria, y evaluar de forma periódica dicho control, para determinar la necesidad de presentar información financiera consolidada de acuerdo a la norma internacional de información financiera 10. Estados financieros consolidados o puede contabilizar su inversión de acuerdo a norma internacional de información financiera 9. Instrumentos financieros.**
- 3. La finalidad de los estados financieros consolidados, según lo establecido por las normas internacionales de información financiera, es presentar los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo, de un grupo empresarial como si se tratase de una sola entidad.**
- 4. En el proceso de consolidación de estados financieros es importante identificar y eliminar los activos, y pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre controladora y subsidiarias, con la finalidad de presentar el resultado y la situación financiera real.**
- 5. La importancia de la participación del contador público y auditor en el proceso de consolidación de estados financieros, está constituido por la presentación de su informe en el cual delimita su responsabilidad y las bases técnicas utilizadas para la realización de su trabajo.**

Recomendaciones

- 1. Se debe tomar en cuenta la teoría contenida en el capítulo IV bases técnicas y procedimiento general de consolidación de estados financieros con base a normas internacionales de información financiera, para tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder realizar un trabajo de consolidación de estados financieros.**
- 2. Dentro del proceso de elaboración del trabajo de consolidación de estados financieros el Contador Público y Auditor debe establecer los procedimientos analíticos que le permitan evaluar de forma adecuada el nivel de control existente por parte de la controladora sobre las subsidiarias y establecer el método adecuado para presentar la información financiera consolidada.**
- 3. Para la adecuada presentación de la información financiera consolidada de un grupo empresarial, el Contador Público y Auditor tiene que presentar un juego completo de estados financieros consolidados que contemple los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo, como si se tratase de una sola entidad.**
- 4. Es necesario que el Contador Público y Auditor realice un adecuado análisis e identificación de las operaciones entre compañías con la finalidad de realizar las eliminaciones correspondientes, según lo establecido en la normas internacional de información financiera 10, estados financieros consolidados.**
- 5. En todo trabajo de consolidación de estados financieros, la participación del Contador Público y Auditor, debe estar respaldada por la presentación de su informe en el cual revele de forma adecuada, cuál fue su participación y las bases sobre las cuales llevó a cabo su trabajo.**

Referencias bibliográficas

1. Andrade, Simón; Diccionario de economía, tercera edición, Editorial Andrade, 257 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, decreto 2-70 y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario de Guatemala, decreto 6-91 y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012, y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Al Valor Agregado, decreto 27-92 y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad, decreto 73-2008 y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas, decreto 21-04 y sus reformas.
9. Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), versión 2012
10. Horngren, Charles T., Contabilidad, octava Edición, Pearson Education, México 2010, 896 páginas.
11. Mazo, Fernando; Olsina, Francesc Xavier; Aguila, Santiago; Finanzas: de la planificación a largo a la gestión diaria de la tesorería, Ediciones Gestión, Barcelona 2003.

12. Mtra. Ma. De Lourdes Rojas Cataño, Fundamentos de análisis de estados financieros, primera Impresión de la segunda edición, 31 de Enero 2011, 137 páginas.

Webiografía

13. <http://centros.edu.aytolacoruna.es/maristas/69-81.pdf>

14. <http://clubensayos.com/temas-variados/empresas-comerciales/144155.html>.

15. <http://www.entrecodigos.com/2008/03/evolucion-historica-empresas-1.html>

16. <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

17. <http://definicion.de/norma/>

18. <http://derecho1.files.wordpress.com/2011/10/la-norma-concepto-caracteristicas-y-clasificacion.pdf>

19. <https://sites.google.com/site/estadosfinancieros20/estado-de-cambios-en-el-patrimonio-neto>

20. <http://www.gerencie.com/estado-de-cambios-en-el-patrimonio.html>

21. <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>